



ACTA DE INICIO

SESIONES

1. 2024-01-27 02:02

CONTRATO No. 773-2024

Casa de Gobierno
Cariblanco
Cartagena

INTERCOMUNE RÁPIDO
COORDINACIÓN DE PUTUMAYO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS
COMUNICATIVOS DE COMUNIDADES NEGRIAS Y
AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
NIT No. 998.315.111

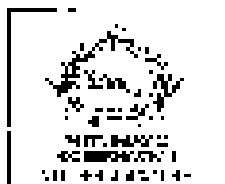
EL MAGDA CAROLINA PETER LIA
C/O. PABLO DEL CARMEN PARRA MORA

Objeto	PORTALEAMIENTO ORGANIZACION DE LA COMISION CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRIAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Identificador	6096024
Fecha de R.P.	19/04/2024
Fecha de suscripción de acta	22/04/2024
Fecha de inicio	19/04/2024
Fecha de fin	22/04/2024
Fecha de inicio del contrato	21/04/2024

- En las instalaciones de la Secretaría de Gobierno Departamental se reunieron EL MAGDA ZARATIAN CORTIZ, representante de Gobierno Departamental en calidad de representante y EL COMITÉ DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNICATIVOS DE COMUNIDADES NEGRIAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, representado por EL MAGDA CAROLINA PETER LIA, representante de la comunidad negra y afrocolombiana, en la ciudad de Cartagena, en la fecha de suscripción de la presente acta de inicio para la ejecución del CONTRATO INTERCOMUNE RÁPIDO No. 773-2024 del 16 de abril de 2024, en los siguientes considerandos:
- Que, según el CONTRATO INTERCOMUNE RÁPIDO No. 773-2024 del 16 de abril de 2024, se suscribió el presente contrato por un valor de un (01) mes.
- Que, de acuerdo al inicio de la ejecución del CONTRATO INTERCOMUNE RÁPIDO No. 773-2024 del 16 de abril de 2024, se suscribió la presente acta de inicio.

Con fundamento en la siguiente estructura:

- La presente fue suscrita en el CARIBLANCO DE INTERCOMUNE ADMINISTRATIVO No. 773-2024 del 16 de abril de 2024 y del 22 de abril de 2024.



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE TRILIO

CÓDIGO: FT-02-020

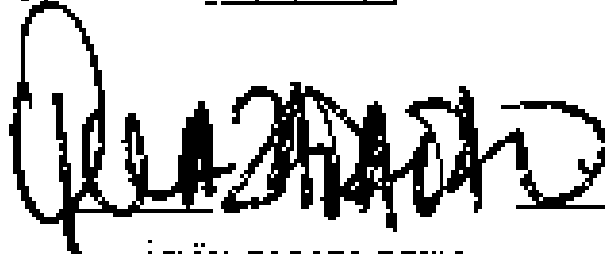
VERSIÓN: 01

FECHA: 13/07/2024

2. Que las actividades contractuales deben cumplir estrictamente los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en: Mocoa (Putumayo), a los 24 días del mes de abril de 2024.

Yo, El Jefe de la Oficina General de Planeación del Municipio de Pácora, Conferencia del 2024

 MILENA ZAPATA ORTIZ, Secretaria de Gobierno Decentralizado	 MARÍA CARLINA ESTERILLA C.C. No 59.605.58 de 70 letrada Madoño Representante Legal FEEHOAP
---	---

Elaboró:	Edy. María S. P. C.	Revisó:	Secretaria de Gobierno Decentralizado	Elaboró:	Edy. María S. P. C.
Revisó:	Edy. María S. P. C.	Revisó:	Secretaria de Gobierno Decentralizado	Elaboró:	Edy. María S. P. C.

GEBIRNACHEN DES POTTMAYR

45. **1111111111**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Regimen No.

Ylaskuusi: 2024

Fecha de Comunicación: 30 de octubre 2021

Name: FRANKLIN D. ROYCE
Address: 1000 S. GLENN ST.
LOS ANGELES 90007

NY: 100-1071-1

W. J. T. P. : 198

[illegible]

Ein Tag im Leben eines

July 1st Exchange RTR 2.5

Copyright: 2012, Prelo, 1547506, Page 11/12/2014

06-19-FORT WORTH DIVISION OF THE INSURANCE DEPARTMENT HAS RECEIVED A LETTER FROM THE FORT WORTH CITY ATTORNEY, AND REQUESTING THAT YOU
FURNISH INFORMATION REGARDING THE MATTER OF THE ABOVE NAMED COMPANY TO THE FORT WORTH CITY ATTORNEY.
YOUR COOPERATION IN THIS MATTER IS APPRECIATED.

6. Conclusions Recommendations

المجلس الأعلى للثقافة

சென்னை, 19.05.2019

004-20000-40000 - 100

Para más información sobre los servicios de la biblioteca, visite www.library.utoronto.ca o llame al 416-978-2000.

755-11

مؤيدون له

12/29/2015 15:57

Age	Weight
10-12	100-120 lbs
13-15	120-150 lbs
16-18	150-180 lbs

CLARK COUNTY, NEVADA

Ergebnis: Der Prozess ist nicht abgeschlossen.

[illegible]

DESCRIPTION OF THE INVESTMENT	DATE OF INVESTMENT	AMOUNT INVESTED	PERCENTAGE OF INVESTMENT	DATE OF INVESTMENT	AMOUNT INVESTED	PERCENTAGE OF INVESTMENT
1. INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(a) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(b) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(c) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(d) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(e) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(f) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(g) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(h) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(i) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(j) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(k) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(l) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(m) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(n) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(o) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(p) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(q) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(r) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(s) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(t) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(u) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(v) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(w) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(x) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						
(y) INVESTMENT IN THE UNITED STATES	1974	\$1,000,000	100%	1974	\$1,000,000	100%
(z) INVESTMENT IN THE UNITED STATES						

[illegible][illegible]

Table 1: Summary of Data

Year	Category	Value	Unit	Source	Notes
2018	Category A	100	Units	Source A	Initial data
2019	Category A	120	Units	Source A	Increased
2020	Category A	150	Units	Source A	Significant growth

Table 2: Detailed Data

Year	Category	Value	Unit	Source	Notes
2018	Category A	100	Units	Source A	Initial data
2019	Category A	120	Units	Source A	Increased
2020	Category A	150	Units	Source A	Significant growth
2018	Category B	80	Units	Source B	Initial data
2019	Category B	90	Units	Source B	Slight increase
2020	Category B	110	Units	Source B	Steady growth
2018	Category C	60	Units	Source C	Initial data
2019	Category C	70	Units	Source C	Increased
2020	Category C	90	Units	Source C	Significant growth

Table 3: Summary of Data

Year	Category	Value	Unit	Source	Notes
2018	Category A	100	Units	Source A	Initial data
2019	Category A	120	Units	Source A	Increased
2020	Category A	150	Units	Source A	Significant growth
2018	Category B	80	Units	Source B	Initial data
2019	Category B	90	Units	Source B	Slight increase
2020	Category B	110	Units	Source B	Steady growth
2018	Category C	60	Units	Source C	Initial data
2019	Category C	70	Units	Source C	Increased
2020	Category C	90	Units	Source C	Significant growth

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: PASTO			SUCURSAL: PASTO			COD. SUC: 41		NO. PÓLIZA: 41 46 101014869		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	
20	04	2024	19	04	2024	00:00	31	05	2027	23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES		IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 846.001.151-8
DIRECCIÓN:	CR 9 NRO. 8 - 10 BARRIO CENT		CIUDAD:	MOCOCA - PUTUMAYO
			TÉLEFONO:	3212017689

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 800.094.164-4
DIRECCIÓN:	CL 8 NRO. 7 40		CIUDAD:	MOCOCA - PUTUMAYO
			TÉLEFONO:	4206600

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 773-2024 DE FECHA 19/04/2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MADIENTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AMPAROS

RIESGO	PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPAROS:				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		19/04/2024	30/11/2024	\$ 5,311,329.90
CALIDAD DEL SERVICIO		19/04/2024	30/11/2024	\$ 5,311,329.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		19/04/2024	31/05/2027	\$ 2,655,664.95
AGUASAGUIONES				

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 60,681.45	\$ 8,000.00	\$ 13,049.48	\$ 81,730.93	\$ 13,278,324.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO	
NOMBRE	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:
MAYRA DARLY PANTOJA DELGADO	174057	100,00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 ED. BANCO DE COLOMBIA - TELÉFONO: 7226622 - PASTO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.



41-46-101014869

FIRMA AUTORIZADA: Jairo Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

[Firma]
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2184977.
601 6019330

1086132478

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 41-46-101014869, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PASTO, a los 20 días del mes de Abril de 2024



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurodelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NT 999.009 579-4

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.41-46-101014869

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGRESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN O OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS SEGUN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPOHENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURO ESTADO NO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURO ESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURO ESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURO ESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURO ESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURO ESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURO ESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURO ESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURO ESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURO ESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURO ESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURO ESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURO ESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURO ESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURO ESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURO ESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.878-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101052385		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 04 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

NOMBRE O RAZON SOCIAL FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES		IDENTIFICACIÓN NIT: 848.001.151-8	
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 8 - 10 BARRIO CENTRO		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 3212017689	

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		ADICIONAL: TELÉFONO 4206600	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No.773-2024 DE FECHA 19/04/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****56,986.00	\$ *****3,000.00	\$ *****11,397.00	\$ *****71,383.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAYRA DARLY PANTOJA DELGADO	174057	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226822 - PASTO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.



41-40-101052385

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 18-10 TELÉFONO: 801-2108977, 801-4010330

DLP174057A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101052385		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 04 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES		IDENTIFICACIÓN NIT: 848.001.151-8	
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 8 - 10 BARRIO CENTRO		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 3212017689	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO 7 - 40		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4206500	
BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 DMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 DMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 DMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 DMMLV	19/04/2024	21/05/2024	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 62 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101052385

FIRMA AUTORIZADA: Jose Lida Ojeda - Vicepresidente de Firmas

FIRMA TOMADOR

DLF174097A

2

83

BBVA

FECHA : 20240620
CONVENIO : 0006515
HORA : 11:14

PAGO APLICADO CUENTA MRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

IMPORTS

266,000.00

FIRMA CLIENTE

266,000.00

- CLIENTE -

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM. MAIZ
OFIC: 0598
USUR: 0003562
RECAUDO DE FACTURAS
6513 IMP ESTAMPILLA PRODESARRO
CUENTA : 0013-0598-0200129872

FECHA : 20240620
CONVENIO: 0006513
HORA : 11:17

REFERENCIA NO. 1 0000237752 PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 2

REFERENCIA NO. 3

REFERENCIA NO. 4

REFERENCIA NO. 5

REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION :

NRO DE CONFIRMACION:

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

000000000000000000000000
000099184

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

266,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

266,000.00

- CLIENTE -

Creando Oportunidades

TERM: HQ42

OFIC: 0598

USER: 0003562

RECAUDO DE FACTURAS

6517 IMP ESTAMPILLA PRO ELECTR

CUENIA : 0013-0598-020011/194

FECHA : 20240620

CONVENIO: 0006517

HORA : 11:18

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

00000000000000000000
000104263

NRO DE CONFIRMACION:
CANTIDAD DE DOCUMENT
FORMA DE PAGO

S: 000
REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTS

266,000.00

VALOR EFECTIVO

TOTAL PAGO RECAUDO

266,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

ORIX Importaciones y Distribución S.A. - RUT 96023312 Sku 15625 MAYO/2019 F-2110841



Creando Oportunidades

BBVA

TERM: HQ42
OFIC: 0598
USER: 0003562

RECAUDO DE FACTURAS
33377 IMP ESTAMP PRODEPOR PUT
CUENTA : 0013-0598-0200432441

FECHA : 20240620
CONVENIO: 0033377
HORA : 11:18

REFERENCIA NO. 1
0000237754

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 2

REFERENCIA NO. 3

REFERENCIA NO. 4

REFERENCIA NO. 5

REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION :

NRO DE CONFIRMACION:

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

000000000000000000000000000000
000001915

1,328,000.00

VALOR EFECTIVO

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

1,328,000.00

- CLIENTE -

Número de contrato	Valor del contrato	Tipo de contrato	Objeto	Número de Proceso	SGD-CD-733-2024
\$53.113.299,00	Prestación de servicios.	PORTALCECIMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALEÑQUERAS, MADIENTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fecha generación	2024-06-20	
Fecha de Contrato	2024-04-19				
Código de barras	Valor	Factura			
Desarrollo Fronterizo	\$266.000,00	237749	(415)7709985254678020/000023774913900/0000266000		
Cultura	\$266.000,00	237750	(415)77099858619210020/000023775013900/0000266000		
Pro Bienestar del Adulto Mayor	\$2.656.000,00	237751	(415)77099876358208020/000023775113900/0000266000		
Desarrollo Departamental	\$266.000,00	237752	(415)77099886519868020/000023775213900/0000266000		
Electrificación Rural	\$266.000,00	237753	(415)77099868682378020/000023775313900/0000266000		
TASA PRO-DEPORTE	\$1.328.000,00	237754	(415)77099881443508020/000023775413900/00001328000		
Total	\$5.048.000,00				



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARACTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO, PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la víctima, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001



DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

- A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
- B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.
- F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
- G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
- H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.
- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE



SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA, EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CONYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUELINOLINA, Y FORMALDEHIDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- 2.1.8 LAS PERDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLOGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE, CUANDO ESTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.



- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUCIEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.
- 2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUO DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASÍ COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMENTOS Y BASES) ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIORES O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPOSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRESTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).
- 2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES**
- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGÁN DE:
- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- 2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGÁN DE:
- 2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
- 2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE



**SEGUROS
DEL
ESTADO SA.**

NIT. 860 009 578-6

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.2.3.3 LAS PERDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado establecido en la carátula de la misma. Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a SEGURESTADO sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días, contados a partir de la fecha que haya conocido o debida tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra El Asegurado se inicia algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a SEGURESTADO, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a proporcionar en su defensa judicial, a presentar los documentos y demás medios probatorios que sustenten la exoneración de responsabilidad o disminuya el monto de la misma, y a cooperar en las diligencias que le pida SEGURESTADO la póliza.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si El Asegurado por su culpa o negligencia fallare a alguna de las obligaciones antes descritas, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que El Asegurado cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no queda sin consentimiento previo y expreso de SEGURESTADO aceptar responsabilidades, desistir, transigir o hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que cubra por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos destinados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario solamente todas las prohibiciones del Asegurado, que por su naturaleza puedan afectar también.

5.2 El Beneficiario reclamante y o El Asegurado cuando directamente reclama, no perderá todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna materia tratada en ella.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente para el ejercicio de su actividad.

5.4 El Asegurado dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 El Asegurado se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a SEGURESTADO cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 El Asegurado no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A**

NIT 860 009 578-6

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO** para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado. Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a este, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que este incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el periodo de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza. Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en
a los _____ () días del mes
de _____ del año _____

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14974802207			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 9 8 0 5 5 8 4		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
14. Buzón electrónico 4 6					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 9 8 0 5 5 8 4	
27. Fecha expedición 1 9 9 6 1 0 1 0		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2	
30. Ciudad/Municipio Policarpa 5 4 0		31. Primer apellido ESTERILLA		32. Segundo apellido OBANDO	
33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres CARLINA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Valle del Guamuez 8 6 5	
41. Dirección principal CR 4 8 36					
42. Correo electrónico carlina35@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 2 0 1 7 6 8 9		45. Teléfono 2 3 1 4 3 1 4 7 6 1 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 7 2 0		48. Código 5 6 1 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 2 2 8		50. Código 1 2		51. Código 9 2 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 16 : 18: 36					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.805.584**
ESTERILLA OBANDO

APELLIDOS
MARIA CARLINA

NOMBRES

Maria Carlina Esterilla
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1976**
POLICARPA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-OCT-1995 **POLICARPA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANTONCE TORRES



A-6402000-00317454-F-0059003594-20110729 0027509249A 1 25602369

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007647436



(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 1 1 5 1 8

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 5

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número		3	
73. Fecha	1 9 9 8 0 6 2 0	2 0 1 4 1 2 1 9	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 5 0 5	2 0 1 6 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 5 6 3	S 0 0 0 0 5 6 3	85. Extranjero 0 %
78. Departamento	8 6	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6	86. Extranjero público 0 . 0 %
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8 0 6 2 0		87. Extranjero privado 0 . 0 %
81. Hasta	2 0 6 4 1 2 1 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 0 0 0 5 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007647436



(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 1 1 5 1 8

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 4 1 1 0 7 4 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido	117. Primer nombre BERTHA	118. Otros nombres ALICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 2 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 1 8 9 5 3 5 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HURTADO	116. Segundo apellido ANGULO	117. Primer nombre AJRA	118. Otros nombres LILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 2 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 2 3 2 7 0	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 2 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 9 8 0 5 5 8 4	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESTERILLA	116. Segundo apellido LOBANDO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CARLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 7 4 3 7 2 3 6	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PALACIOS	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 2 0 6	123. Fecha de retiro	

DIAN

Ministerio de la Región Cusco Tribunal
Sociedad Civil de Ayahuaschero (Cusco), Cusco

001

Fecha: 2023-08-15

Nombre del beneficiario

00000000000000000000



1. Identificación del beneficiario

2. Tipo de

3. Monto de

4. Fecha de

5. Estado de

6. Descripción de los bienes o servicios

7. Fecha de

8. Fecha de

9. Fecha de

10. Fecha de

11. Fecha de

12. Fecha de

13. Fecha de

14. Fecha de

15. Fecha de

16. Fecha de

17. Fecha de

18. Fecha de

19. Fecha de

20. Fecha de

21. Fecha de

22. Fecha de

23. Fecha de

24. Fecha de

25. Fecha de

26. Fecha de

27. Fecha de

28. Fecha de

29. Fecha de

30. Fecha de

31. Fecha de

32. Fecha de

33. Fecha de

34. Fecha de

35. Fecha de

36. Fecha de

37. Fecha de

38. Fecha de

39. Fecha de

40. Fecha de

41. Fecha de

42. Fecha de

43. Fecha de

44. Fecha de

45. Fecha de

46. Fecha de

47. Fecha de

48. Fecha de

49. Fecha de

50. Fecha de

51. Fecha de

52. Fecha de

53. Fecha de

54. Fecha de

55. Fecha de

56. Fecha de

57. Fecha de

58. Fecha de

59. Fecha de

60. Fecha de

61. Fecha de

62. Fecha de

63. Fecha de

64. Fecha de

65. Fecha de

66. Fecha de

67. Fecha de

68. Fecha de

69. Fecha de

70. Fecha de

71. Fecha de

72. Fecha de

73. Fecha de

74. Fecha de

75. Fecha de

76. Fecha de

77. Fecha de

78. Fecha de

79. Fecha de

80. Fecha de

81. Fecha de

82. Fecha de

83. Fecha de

84. Fecha de

85. Fecha de

86. Fecha de

87. Fecha de

88. Fecha de

89. Fecha de

90. Fecha de

91. Fecha de

92. Fecha de

93. Fecha de

94. Fecha de

95. Fecha de

96. Fecha de

97. Fecha de

98. Fecha de

99. Fecha de

100. Fecha de

101. Fecha de

102. Fecha de

103. Fecha de

104. Fecha de

105. Fecha de

106. Fecha de

107. Fecha de

108. Fecha de

109. Fecha de

110. Fecha de

111. Fecha de

112. Fecha de

113. Fecha de

114. Fecha de

115. Fecha de

116. Fecha de

117. Fecha de

118. Fecha de

119. Fecha de

120. Fecha de

121. Fecha de

122. Fecha de

123. Fecha de

124. Fecha de

125. Fecha de

126. Fecha de

127. Fecha de

128. Fecha de

129. Fecha de

130. Fecha de

131. Fecha de

132. Fecha de

133. Fecha de

134. Fecha de

135. Fecha de

136. Fecha de

137. Fecha de

138. Fecha de

139. Fecha de

140. Fecha de

141. Fecha de

142. Fecha de

143. Fecha de

144. Fecha de

145. Fecha de

146. Fecha de

147. Fecha de

148. Fecha de

149. Fecha de

150. Fecha de

151. Fecha de

152. Fecha de

153. Fecha de

154. Fecha de

155. Fecha de

156. Fecha de

157. Fecha de

158. Fecha de

159. Fecha de

160. Fecha de

161. Fecha de

162. Fecha de

163. Fecha de

164. Fecha de

165. Fecha de

166. Fecha de

167. Fecha de

168. Fecha de

169. Fecha de

170. Fecha de

171. Fecha de

172. Fecha de

173. Fecha de

174. Fecha de

175. Fecha de

176. Fecha de

177. Fecha de

178. Fecha de

179. Fecha de

180. Fecha de

181. Fecha de

182. Fecha de

183. Fecha de

184. Fecha de

185. Fecha de

186. Fecha de

187. Fecha de

188. Fecha de

189. Fecha de

190. Fecha de

191. Fecha de

192. Fecha de

193. Fecha de

194. Fecha de

195. Fecha de

196. Fecha de

197. Fecha de

198. Fecha de

199. Fecha de

200. Fecha de

201. Fecha de

202. Fecha de

203. Fecha de

204. Fecha de

205. Fecha de

206. Fecha de

207. Fecha de

208. Fecha de

209. Fecha de

210. Fecha de

211. Fecha de

212. Fecha de

213. Fecha de

214. Fecha de

215. Fecha de

216. Fecha de

217. Fecha de

218. Fecha de

219. Fecha de

220. Fecha de

221. Fecha de

222. Fecha de

223. Fecha de

224. Fecha de

225. Fecha de

226. Fecha de

227. Fecha de

228. Fecha de

229. Fecha de

230. Fecha de

231. Fecha de

232. Fecha de

233. Fecha de

234. Fecha de

235. Fecha de

236. Fecha de

237. Fecha de

238. Fecha de

239. Fecha de

240. Fecha de

241. Fecha de

242. Fecha de

243. Fecha de

244. Fecha de

245. Fecha de

246. Fecha de

247. Fecha de

248. Fecha de

249. Fecha de

250. Fecha de

251. Fecha de

252. Fecha de

253. Fecha de

254. Fecha de

255. Fecha de

256. Fecha de

257. Fecha de

258. Fecha de

259. Fecha de

260. Fecha de

261. Fecha de

262. Fecha de

263. Fecha de

264. Fecha de

265. Fecha de

266. Fecha de

267. Fecha de

268. Fecha de

269. Fecha de

270. Fecha de

271. Fecha de

272. Fecha de

273. Fecha de

274. Fecha de

275. Fecha de

276. Fecha de

277. Fecha de

278. Fecha de

279. Fecha de

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062425769



(415)7707212489984(8020) 001876406242576 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
8 4 6 0 0 1 1 5 1

6. DV
8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

Cód.

4 6

24. Dirección

CR 9 8 10 BRR CENTRO

25. País

Colombia

26. Departamento

Putumayo

27. Municipio

Mocoa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 59805584 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITAR

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3 - 1 2 - 2 1 / 1 5 : 4 9 : 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062425769



(415)7707212489984(8020) 001876406242576 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 4 6 0 0 1 1 5 1 8

11. Razón social

FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES CR 9 8 10 BRR CENTRO							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV		1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Mocoa, 26 de abril de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Ciudad

BANCOLOMBIA

Certifica que:

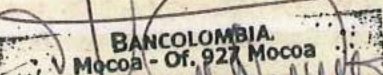
El cliente FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES identificado(a) con NIT número 846001151, a la fecha de expedición de esta certificación tiene una cuenta denominada: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFORQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DESARROLLO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	927-000027-29	2024/04/26	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4295102 Ext. 151 de Mocoa o en nuestra sucursal Mocoa.

Atentamente,



Asesora de servicios No 153
Cédula N°
Patricia Ortega
Asesora Multisegmentos

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.805.584
ESTERILLA OBANDO

APELLIDOS
MARIA CARLINA

NOMBRES

Maria Carina Esterilla
FIRMA



RODCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1976

POLICARPA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-OCT-1995 POLICARPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

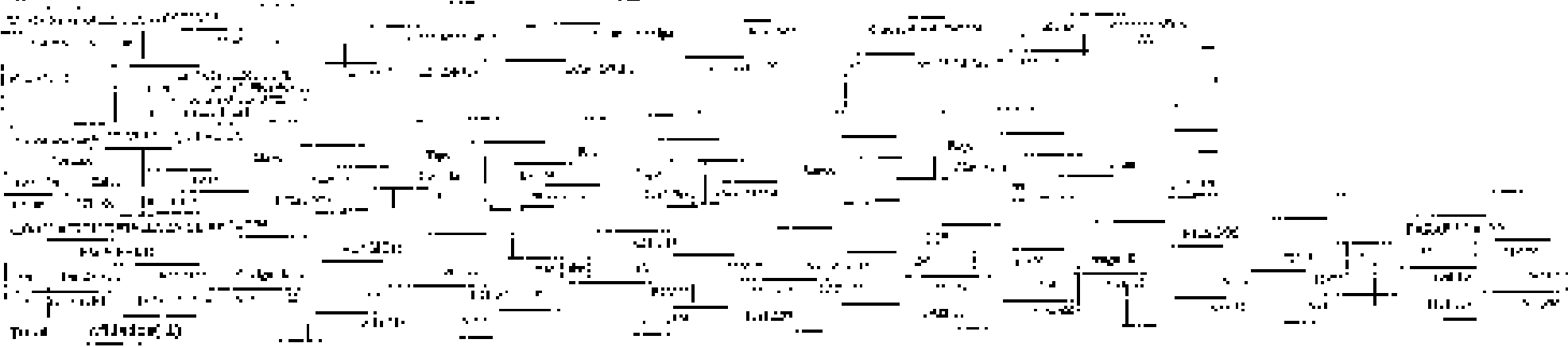
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6402500-00317454-F-0053805584-20110729

0027599249A 1

25082369



TEST RESULTS

TEST NO.	TEST DATE	TESTER	TEST RESULT	REMARKS
1	10/10/2018	John Doe	Pass	Initial test results are satisfactory.
2	10/10/2018	John Doe	Pass	Continued testing shows consistent performance.
3	10/10/2018	John Doe	Pass	Load regulation test results are within specifications.
4	10/10/2018	John Doe	Pass	Temperature stability test results are acceptable.
5	10/10/2018	John Doe	Pass	Efficiency test results are within the target range.
6	10/10/2018	John Doe	Pass	Overall system performance is excellent.
7	10/10/2018	John Doe	Pass	Final test results confirm the system is ready for deployment.
8	10/10/2018	John Doe	Pass	Documentation and reporting complete.

Test results summary: All tests passed successfully. The system is performing well under various conditions and is ready for final deployment.

1. **General Information**

Project Name	Location	Start Date	End Date	Status	Owner
Project A	Location A	2023-01-01	2023-12-31	Completed	John Doe
Project B	Location B	2023-02-01	2024-01-31	In Progress	Jane Smith
Project C	Location C	2023-03-01	2024-02-28	On Hold	Mike Johnson

2. **Project Details**

Project ID	Project Name	Manager	Team Lead	Team Members	Budget	Actual Cost	Variance
001	Project A	John Doe	Jane Smith	Mike Johnson, Sarah Lee	\$100,000	\$95,000	\$5,000
002	Project B	Jane Smith	Mike Johnson	John Doe, Sarah Lee	\$150,000	\$160,000	-\$10,000

3. **Project Performance**

Project ID	Project Name	Manager	Team Lead	Team Members	Budget	Actual Cost	Variance	Progress (%)	Quality Score	Customer Satisfaction
001	Project A	John Doe	Jane Smith	Mike Johnson, Sarah Lee	\$100,000	\$95,000	\$5,000	100%	95%	90%
002	Project B	Jane Smith	Mike Johnson	John Doe, Sarah Lee	\$150,000	\$160,000	-\$10,000	80%	85%	80%

Project ID	Project Name	Manager	Team Lead	Team Members	Budget	Actual Cost	Variance
001	Project A	John Doe	Jane Smith	Mike Johnson, Sarah Lee	\$100,000	\$95,000	\$5,000
002	Project B	Jane Smith	Mike Johnson	John Doe, Sarah Lee	\$150,000	\$160,000	-\$10,000
003	Project C	Mike Johnson	John Doe	Jane Smith, Sarah Lee	\$200,000	\$190,000	\$10,000
004	Project D	Sarah Lee	Mike Johnson	John Doe, Jane Smith	\$120,000	\$115,000	\$5,000
005	Project E	John Doe	Jane Smith	Mike Johnson, Sarah Lee	\$180,000	\$170,000	\$10,000
006	Project F	Jane Smith	Mike Johnson	John Doe, Sarah Lee	\$140,000	\$135,000	\$5,000
007	Project G	Mike Johnson	John Doe	Jane Smith, Sarah Lee	\$160,000	\$155,000	\$5,000
008	Project H	Sarah Lee	Mike Johnson	John Doe, Jane Smith	\$110,000	\$105,000	\$5,000
009	Project I	John Doe	Jane Smith	Mike Johnson, Sarah Lee	\$130,000	\$125,000	\$5,000
010	Project J	Jane Smith	Mike Johnson	John Doe, Sarah Lee	\$170,000	\$165,000	\$5,000

4. **Project Summary**

5. **Project Notes**

6. **Project Comments**

7. **Project History**

8. **Project Status**

9. **Project Details**

10. **Project Information**

11. **Project Data**

12. **Project Analysis**

13. **Project Review**

14. **Project Report**

15. **Project Document**

16. **Project Form**

17. **Project Table**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

INFORME

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MADIENTE LA
REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES FEDECAP
NIT	846001151-8
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
NUMERO DE CONTRATO	773-2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$53.113.299,00 M/C.
FECHA DE INICIO	22/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/05/2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

INTRODUCCIÓN

En el contexto del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Departamento del Putumayo, se hace necesario abordar de manera prioritaria el fortalecimiento de los derechos de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estas comunidades han enfrentado históricamente una serie de desafíos significativos en términos de acceso a derechos fundamentales, oportunidades socioeconómicas y participación efectiva en el desarrollo regional.

El presente informe se enmarca en un esfuerzo concertado para identificar y abordar estas desigualdades estructurales a través de un enfoque diferencial. Durante varias sesiones de trabajo, llevadas a cabo con la participación activa y representativa de miembros de estas comunidades, se han explorado de manera exhaustiva sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones.

Estas mesas de trabajo no solo han servido como espacios de diálogo y reflexión, sino que también han permitido la identificación de necesidades prioritarias y la formulación de propuestas concretas para promover la inclusión y el desarrollo sostenible de estas comunidades. Se ha prestado especial atención a la elaboración de un documento técnico integral, denominado Capítulo Étnico, que servirá como instrumento clave para orientar las políticas y acciones destinadas a estas comunidades en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

El Capítulo Étnico no solo contendrá un diagnóstico detallado de la situación actual de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el Putumayo, sino que también incluirá un conjunto de acciones estratégicas y metas específicas destinadas a promover su desarrollo integral. Estas acciones se han diseñado de manera participativa y concertada, garantizando la representación y el respeto por la diversidad de experiencias y necesidades dentro de estas comunidades.

En consecuencia este informe presenta los resultados de un proceso inclusivo y participativo que busca garantizar que las comunidades étnicas del Putumayo sean consideradas de manera integral en el diseño e implementación de políticas y programas de desarrollo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todos sus habitantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Putumayo alberga una rica diversidad étnica y cultural, entre las que destacan las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, cuya contribución histórica y cultural es fundamental para la identidad regional. Sin embargo, estas comunidades aún enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, educación, salud, tierras y participación política. Es imperativo abordar estas desigualdades y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en consonancia con los principios de equidad y justicia social.

MARCO LEGAL Y POLÍTICO

El fortalecimiento de los derechos de las comunidades afrodescendientes, se sustenta en una sólida base legal y política, tanto a nivel nacional como internacional. La Ley 70 de 1993 reconoce los derechos territoriales de las comunidades negras en Colombia, mientras que el enfoque diferencial establece la obligación de adoptar medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades y trato. Asimismo, el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo establecía lineamientos para promover la inclusión y el desarrollo integral de todas las comunidades, en consonancia con los principios de desarrollo sostenible y respeto a la diversidad cultural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

METODOLOGÍA

Para asegurar la participación efectiva y representativa de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se implementó una metodología participativa en la realización de mesas de trabajo. Estas mesas incluyeron la participación activa de líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales, autoridades locales y otros actores relevantes. Se utilizaron técnicas participativas, como grupos, entrevistas y ejercicios de mapeo participativo, para identificar las necesidades, prioridades y propuestas de acción de las comunidades.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El contratista seleccionado para llevar cabo el desarrollo del Proyecto fue la FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES FEDECAP, se realizo un proceso de contratación directa mediante Contrato Nro 773-2024 celebrado entre la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y la FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES FEDECAP, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MADIENTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con tiempo de ejecución de 1 mes, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$53.113.299,00 M/C.

Fecha de Inicio: 22/04/2024

Fecha de terminación: 21/05/2024

Se contemplo dos actividades generales:

ACTIVIDAD 1: GARANTIZAR RECURSO HUMANO PARA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Teniendo en cuenta el procedimiento metodológico contemplado en el Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, las mesas de trabajo se realizaron en dos días, y se conto con la participación de 113 personas que corresponde



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

a miembros de la Consultiva Departamental, Concejos, Organizaciones, Fundaciones, Asociaciones Afro e institucionalidad invitada.

Consultiva
Organizaciones
Fundaciones
Asociaciones
Institucionalidad

A continuación se describen la ejecución de las actividades mencionadas:

ACTIVIDAD 1: GARANTIZAR RECURSO HUMANO PARA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

El recurso humano para el desarrollo del presente proyecto fue conformado por 13 personas, tres de ellas bonificadas con recursos del proyecto y diez personas de apoyo del contratista FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES FEDECAP para el proceso logístico.

Las personas seleccionas fueron:

Perfil	Nombres y Apellidos	Cargo
Trabajadora Social	Claudia Yubely Landazuri Ortiz	Coordinador
Licenciado en música y artes	Willinson Moreno Mosquera	Profesional para Documentar el Capitulo Etnico
Sabedor Ancestral	Doris Bellensen Cortes Rivera	Sabedor Ancestral

Personal de Apoyo Logistico

1. Mónica Castillo -DTP
2. Brayan Segura -SAF
3. Kevin Rodriguez- SAF
4. Yanuba Cabezas- SPL
5. Erika Meza -CEA
6. María de los Angeles Caicedo -SAA
7. Cristina Rentería -DTP unida Orito
8. Dora Homen -DTP
9. Mayerlin Landazury -DTP unida Orito
10. Yajaira falta -DTP unida Pro Asis
11. Omar Mina -DTP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Funciones realizadas:

COORDINADOR/A GENERAL:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO PROFESIONAL
Escala de Honorarios de la Gobernación (2023)	\$ 3.000.000,00
Imprevistos	\$ 149.000,00
TOTAL	\$ 3.149.000,00

El perfil requerido es Profesional en el área de Ciencias Sociales, con experiencia en desarrollo comunitario, trabajo con comunidades étnicas, habilidades de liderazgo, para coordinar, programar, ejecutar, todas las actividades durante el desarrollo del proyecto, con su respectivo aval.

El Cordinador se encargo de gestionar las diferentes actividades del proyecto, desde la etapa inicial 22/04/2024 hasta el 21/05/2024 y en conjunto con el equipo de trabajo y la Consultiva Departamental, consolidaron e hicieron la entrega el producto final denominado CAPITULO ÉTNICO.

Realizo las siguientes actividades:

El coordinador ha llevado a cabo una exhaustiva planificación considerando el enfoque étnico y la diversidad cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el Departamento del Putumayo. Esta planificación incluyo: la identificación de las necesidades específicas de estas comunidades y la articulación de acciones que promuevan su desarrollo integral y la garantía de sus derechos. Se han establecido procesos participativos que aseguren la representación y participación activa de las comunidades en todas las etapas del proyecto o actividades y a su vez la participación de todos las entidades presentes (Consultiva Departamental, Organizaciones, Fundaciones, Asociaciones e Institucionalidad).

Establecimiento de Objetivos:

Los objetivos del proyecto o actividades se han formulado con un enfoque étnico, reconociendo las particularidades culturales, históricas y sociales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estos objetivos están orientados a fortalecer la identidad cultural, promover la inclusión social y económica, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos territoriales y ancestrales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y Palenqueras. Se busca contribuir al reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural del Departamento del Putumayo como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA**



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Definición de Metas:

Se han definido metas concretas y específicas que permitan medir el impacto del proyecto o actividades en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estas metas están relacionadas con la mejora del acceso a servicios básicos, la promoción de la educación intercultural, el fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento de los derechos territoriales y ancestrales. Se han establecido indicadores de seguimiento que permitirán evaluar el avance en el logro de estas metas y ajustar las acciones según sea necesario para garantizar su cumplimiento.

Gestión del equipo:

La gestión del equipo de trabajo se hizo a través de la definición de tareas de la siguiente manera:

Actividad	Responsable	Evidencia
Gestión del sitio para llevar a cabo la realización del evento.	Coordinador	Registro Fotografico Cuenta de Cobro
Adecuación del espacio	Personal de Apoyo Logístico	Registro Fotografico
Recibimiento de los participantes.	Personal de Apoyo Logístico	Registro Fotografico Cuenta de Cobro Lista de Asistencia
Gestión del alojamiento de los asistentes al evento.	Personal de Apoyo Logístico	Cuenta de Cobro
Gestión de la alimentación de los asistentes al evento.	Personal de Apoyo Logístico	Registro Fotografico Cuenta de Cobro
Creación del Documentos con los insumos recolectados	Profesional para Documentar el Capitulo Etnico	Documento Capitulo Etnico

La comunicación fue de manera directa, llamadas telefónicas y mensajes de texto, que garantizó una adecuada organización y el éxito en la ejecución de las actividades programadas.

Para el proceso de evaluación y seguimiento del Capítulo Etnico se tuvo en cuenta las Propuestas de las autoridades Afro Del Departamento del Putumayo , en las cuales se trabajó, unidades productivas fortalecidas en procesos de comercialización directa de los productos locales de las comunidades Negras, implementación de planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y los planes de acción de las organizaciones de base y otras expresiones organizativas para las comunidades Negras, Construcción, adecuación o dotación de infraestructuras de los inmuebles de uso exclusivo comunitario de propiedad de los consejos comunitarios u organizaciones de base Negra, e programas y proyectos de emprendimiento, desarrollo de capacidades y fomento de oportunidades que presenten las comunidades Negras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Iniciativas enfocadas a promover y fomentar la apropiación tecnológica y creación de contenidos culturales y educativos que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria de la población negra, afrodescendiente, raizal y Palenquera y de esta manera hacer un acercamiento al documento borrador del Capítulo Etnico.





PROFESIONAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS MOMENTOS:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO PROFESIONAL
Escala de Honorarios de la Gobernación (2023)	\$ 3.000.000,00
TOTAL	\$ 3.000.000,00

Profesional en diferentes áreas del saber o Autoridades Étnicas con experiencia en desarrollo comunitario, trabajo con comunidades étnicas, habilidades de liderazgo, para coordinar, programar, ejecutar, todas las actividades durante el desarrollo del proyecto, con su respectivo aval.

El profesional mediante la observación y participación directa con los miembros asistentes a las mesas de trabajo obtuvo una comprensión directa de las dinámicas sociales y culturales, lo que permitió conocer mas ampliamente el contexto de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Diagnóstico de Necesidades, para el diagnóstico e identificación de necesidades, los participantes fueron divididos en grupos de trabajo por componentes: Componente de Salud, Componente de Planeación, Componente de Infraestructura, Componente de Gobierno, Componente de Educación, Componente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Componente de Competitividad y Productividad, Componente de Desarrollo social, Componente Deportivo y Cultural, lo que permitió una identificación de necesidades mas precisa, mismas que se mencionan en el Capítulo Etnico.

Se llevo a cabo el proceso de Participación Comunitaria, lo que facilito la participación activa y significativa de las comunidades en el proceso de planificación, lo que aseguro que sus voces sean escuchadas, consideradas y plasmadas en un documento técnico.

Una vez realizaod el proceso anterior se hizo un análisis de contexto en donde se evaluó desde el aspecto sociopolítico y económico más amplio en el que operan las comunidades étnicas, identificando factores externos que puedan influir en su desarrollo y como desde la creación del capítulo étnico se pueden abordar las necesidades en ese sentido.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

SABEDOR:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO PROFESIONAL
Escala de Honorarios	\$ 1.101.000,00
TOTAL	\$ 1.101.000,00

El sabedor miembro de las comunidades NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS realizo el acompañamiento en las diferentes actividades, recopilación de la historia de la medicina tradicional en su territorio, transmisión del conocimiento del saber ancestral, para la consolidación de la memoria histórica ancestral de las comunidades NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS.

El Sabor fue la persona encargada de realizar el proceso de armonización, para canalizar energías y que todo el proceso de creación del capítulo étnico se haga con base a las necesidades de la comunidad afrodescendiente y que el documento resultante sea aterrizado a la realidad de cada organización, consejo comunitario, fundación y asociación.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



Personal de Apoyo logístico

Fue el encargado de alistamiento del sitio, realización y envío de invitaciones de personas participantes, gestión de transporte, recepción de participantes y gestión del hospedaje.



ACTIVIDAD 2: REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Transporte General

Para llevar a cabo el desarrollo de las mesas de trabajo, se garantizó a los participantes asistentes una bonificación completa a través de cuentas de cobro y recibo de caja, para el transporte de ida y regreso desde sus lugares de origen hasta el municipio de Villagarzón, donde se llevó a cabo la ejecución del proyecto. Esta medida fue implementada con el objetivo de eliminar cualquier barrera económica que pudiera impedir la participación de miembros de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Se realizaron coordinaciones logísticas precisas para asegurar que cada participante recibiera la bonificación de transporte de manera oportuna y eficiente. Además, se establecieron puntos de contacto y asistencia para resolver cualquier duda o inconveniente relacionado con el traslado. Al garantizar estos apoyos, se promovió una participación inclusiva y equitativa, permitiendo que todas las voces fueran escuchadas y consideradas en el proceso de planificación y toma de decisiones del proyecto. Este enfoque también subrayó

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

el compromiso del proyecto con la accesibilidad y la equidad, reforzando la importancia de la inclusión en todas las etapas del desarrollo.

Cuenta de Cobro para transporte ver anexos.

Recibo de caja menor para transporte ver anexo

CUENTA DE COBRO No. 1
Municipio: Mocoa 23 de 2024

RECIBO DE CAJA MENOR
No. 1

Ciudad: Villa Garzon	Fecha: 22/04/24	\$ 40.000
PAGADO A: Marleny Silva		
POR CONCEPTO DE: Transporte terrestre		
Villa Gloria a Villa Garzon		
Ida y regreso		
VALOR (EN LETRAS): Cuarentamil Pesos		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO:	Marleny Silva CC 10.7.10.2.923	

RECIBO DE CAJA MENOR
No. 2

Ciudad: Villa Garzon	Fecha: 22/04/24	\$ 40.000
PAGADO A: Magda Johana Ramirez		
POR CONCEPTO DE: Pago de transporte terrestre		
Cafania - Villa Garzon. Ida y		
Regreso		
VALOR (EN LETRAS): Cuarentamil Pesos		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO:	Magda Ramirez CC 10.7.10.2.923	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Recepción



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



Nota: En la sección de anexos se encuentran las cuentas de cobro y recibos de caja correspondientes de transporte.

Alojamiento

Se garantizó el hospedaje para treinta miembros de la Consultiva Departamental, quienes participaron en la realización de las mesas de trabajo que tuvieron una duración de dos días. El hospedaje cubrió dos noches, proporcionando a los participantes un espacio cómodo y seguro para su estancia. Las habitaciones asignadas fueron individuales, cada una equipada con baño privado para asegurar la privacidad y comodidad de los asistentes. Además, todas las habitaciones contaban con acceso a internet, permitiendo a los participantes mantenerse conectados y acceder a recursos digitales necesarios para la realización de las mesas de trabajo. Se eligieron instalaciones que ofrecieran un entorno propicio para el descanso y la preparación de los participantes, facilitando así su plena concentración y compromiso durante la realización del evento. Esta organización del hospedaje no solo atendió las necesidades básicas de alojamiento, sino que también subrayó el compromiso del proyecto con la creación de un ambiente favorable para el diálogo y la colaboración efectiva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

El hospedaje de los miembros de la Consultiva Departamental se realizó en el Hotel Villamelissa del Municipio de Villagarzón.



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



Alimentación

A través de la Señora JENNY ELISA CAIZ CALIZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.124.864.394 de Mocoa Putumayo se garantizó la alimentación para todos los participantes asistentes a las mesas de trabajo, asegurando que sus necesidades nutricionales fueran atendidas durante el evento. La alimentación consistió en desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios diarios, cuidadosamente planificados para ofrecer una dieta balanceada y variada. En el primer día, se proporcionó alimentación para un total de 113 personas, asegurando que cada participante recibiera comidas adecuadas y oportunas. Para el segundo día, la alimentación fue destinada a 45 personas, reflejando el ajuste en la asistencia y manteniendo el mismo nivel de calidad y atención en el servicio.

Cada comida fue preparada con ingredientes frescos y nutritivos, respetando las fichas técnicas de alimentación y preferencias alimentarias de los asistentes. Los refrigerios, ofrecidos a media mañana y media tarde, consistieron en opciones saludables con frutas, proteínas y jugos de la región, contribuyendo al bienestar y la energía de los participantes durante las sesiones de trabajo. Además, se establecieron estaciones de hidratación con agua y bebidas no azucaradas disponibles durante todo el evento, promoviendo la salud y el confort de todos los asistentes.

Refrigerios: Se garantizó 226 refrigerios para el primer día de realización de las mesas de trabajo y 90 refrigerios para el segundo día de realización de las mesas de trabajo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Esta planificación detallada de la alimentación no solo subrayó el compromiso con el bienestar de los participantes, sino que también facilitó un ambiente propicio para el enfoque y la colaboración efectiva en las mesas de trabajo para la elaboración del Capítulo Étnico.

Se relaciona a continuación la ficha técnica de la alimentación proporcionada:

FICHA TÉCNICA DE LOS DESAYUNOS:

FICHA TÉCNICA DESAYUNO		
ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN
Cereal de elección	Porción de arroz de 100 gr (arroz con pollo y/o oriental y/o blanco y/o pimentón y/o verde).	100gr
Proteína de elección	2 huevos al gusto, con ahogado, jamón, queso y/o maicitos y/o rancheros y/o revueltos.	100gr
Harina de elección	Patacones, tajada de plátano maduro, papa cocida, papa criolla frita o al vapor o maduro relleno con queso - bocadillo.	50gr
Porción de Fruta de elección	Banano, kiwi, papaya, melón, manzana, acompañada con queso o mixta.	120 gr.
Bebida de elección	Café y/o chocolate y/o jugo tradicional de la cultura afrodescendiente (Arazá, Mil pesos, borojó, asai, canangucha, entre otros)	125 ml



FICHA TÉCNICA DE LOS ALMUERZOS:

FICHA TÉCNICA ALMUERZO

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN
Cereal de elección	Porción de arroz de 100 gr (arroz con pollo y/o oriental y/o blanco y/o pimentón y/o verde)	100gr
Proteína de elección	Carne de res o de cerdo: a la plancha o ahumado, pescado tradicional de la cultura afrodescendiente o pollo	120gr
Principio de elección	Frijol, zanahoria, arveja, lenteja, verduras o spaguetti	50gr
Harina de elección	Patacones, tacaco, yota, bala de plátano, tajada de plátano maduro o verde, papa cocida, papa criolla frita o al vapor o maduro	50gr
Sopa de elección	Sopa del día (crema, consomé, sancocho u otros	120gr
Ensalada de elección	Lechuga, mango, manzana, queso y vinagreta	30 gr.
Bebida de elección	Café y/o chocolate y/o jugo tradicional de la cultura afrodescendiente (Arazá, Mil pesos, borojó, asai, canangucha, entre otros)	125 ml





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FICHA TÉCNICA DE LAS CENAS:

FICHA TÉCNICA ALMUERZO		
ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN
Cereal de elección	Porción de arroz de 100 gr (arroz con pollo y/o oriental y/o blanco y/o pimentón y/o verde)	100gr
Proteína de elección	Carne de res o de cerdo: a la plancha o ahumado, pescado tradicional de la cultura afrodescendiente o pollo	120gr
Principio de elección	Frijol, zanahoria, arveja, lenteja, verduras o spaguetti	50gr
Harina de elección	Tacacho o Papa al (vapor, gratinada, puré) o Yuca al (vapor refritas) o Plátano (Patacón, chifles, chips, tajadas)	50gr
Sopa de elección	Sopa del día (crema, consomé, sancocho u otros)	120gr
Ensalada de elección	Lechuga, mango, manzana, queso y vinagreta, ensalada dulce o verdura y frutas.	30 gr.
Bebida de elección	Café y/o chocolate y/o jugo tradicional de la cultura afrodescendiente (borojó, asaí, araza, canangucha, mora, mango, fresa, piña, naranja, otros)	125 ml



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FICHA TÉCNICA DE LOS REFRIGERIOS:

FEDECAP, FEDECAP, HOY LAS NEGRAS ESTAMOS UNIDAS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS		
ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN
Proteína de elección	Dos huevos, Porción de arepa, Pan, salchicha	100gr
Bebida de elección	Café y/o chocolate y/o Jugo en agua de frutos tradicionales de la cultura afrodescendiente (borojo, asaí, araza, mil pesos, arrechon, canangucha, mango, piña, guanábana, naranja, otros).	125 ml



Logística

Con el objetivo de asegurar un entorno propicio y funcional para el desarrollo efectivo de las mesas de trabajo destinadas a la creación del capítulo étnico del proyecto, se tomaron las medidas pertinentes para garantizar la disponibilidad de los siguientes materiales y servicios esenciales:

Alquiler de Auditorio: Se gestionó el alquiler de un auditorio adecuado y espacioso, cuidadosamente seleccionado para albergar las sesiones de trabajo. Este espacio fue elegido estratégicamente por su capacidad para acomodar a todos los participantes y facilitar la interacción y el intercambio de ideas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Alquiler de Video Beam: Se coordinó el alquiler de un equipo de proyección audiovisual de alta calidad, incluyendo un video beam y otros dispositivos necesarios, para garantizar la presentación clara y efectiva de materiales visuales durante las sesiones de trabajo. Esto permitió una visualización óptima de presentaciones, videos y otros recursos multimedia que respaldaron las discusiones y actividades.

Alquiler de Silletería: Se aseguró el alquiler de sillas confortables para todos los participantes, priorizando su comodidad y bienestar durante las extensas jornadas de trabajo. La elección de la silletería adecuada contribuyó significativamente a mantener la atención y la concentración de los participantes a lo largo de las mesas de trabajo.

Alquiler de Sonido: Se gestionó el alquiler de equipos de sonido para garantizar una óptima calidad de audio y amplificación durante el desarrollo de las sesiones de las mesas de trabajo. Esta medida permitió que todos los participantes pudieran escuchar claramente las intervenciones y contribuciones de los demás, facilitando así la comunicación efectiva y el intercambio de ideas.

Papelería: Se proveyó el material de papelería necesario, como hojas de papel, bolígrafos, marcadores y otros suministros de escritorio, para apoyar las actividades de toma de notas, registro de ideas y desarrollo de documentos durante las sesiones de trabajo. Esta provisión aseguró que los participantes tuvieran los recursos necesarios para documentar y organizar sus contribuciones de manera efectiva.

Cafetería: Se organizó un punto de hidratación que ofrecía una variedad para satisfacer las necesidades de los participantes durante las pausas y momentos de descanso entre sesiones. Esta iniciativa contribuyó a mantener altos niveles de energía y concentración entre los participantes, promoviendo así un ambiente de trabajo dinámico y productivo.

Estas medidas garantizaron la disponibilidad de todos los elementos necesarios para la ejecución exitosa del proyecto de creación del capítulo étnico, proporcionando así un entorno propicio para el intercambio de ideas, la colaboración y la consecución de los objetivos establecidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LAS NEGRAS ESTAMOS UNIDAS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



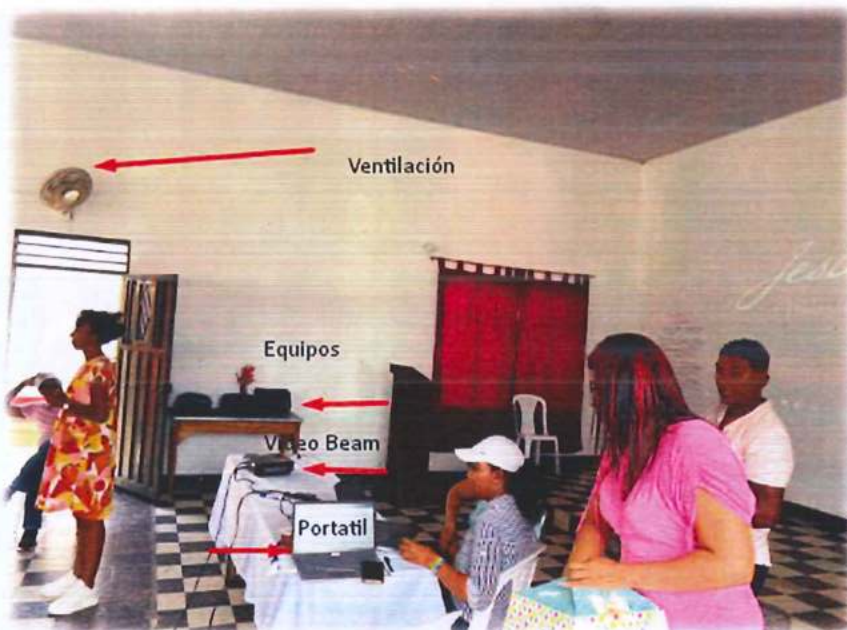
FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



FEDECAP, FEDECAP, HOY LAS NEGRAS ESTAMOS UNIDAS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

A continuación se describen las fases para el proceso de realización de las mesas de trabajo para reunir la información que servirá como base para la inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El desarrollo de las mesas de trabajo se llevó a cabo durante dos días, los pasados 22 y 23 de abril de 2024. Previamente al evento, se extendieron invitaciones a través de oficios a miembros representativos de la comunidad NARP y de la Institucionalidad. El día 22 de abril, a las 07:00 a.m., los participantes arribaron al Municipio de Villagarzón, donde fueron recibidos con calidez y hospitalidad. Tras su llegada, se les proporcionó alojamiento y se les ofreció un nutritivo desayuno para recargar energías.

Una vez completadas estas actividades iniciales, los participantes se dirigieron hacia la Casa Betania, el espacio designado para llevar a cabo las mesas de trabajo. Este lugar fue cuidadosamente seleccionado por su ambiente propicio para la reflexión y el intercambio de ideas. Con su entorno tranquilo y acogedor, la Casa Betania ofreció el escenario ideal para que los participantes pudieran concentrarse en los temas planteados y fomentar un diálogo constructivo y enriquecedor.

El traslado hacia la Casa Betania no solo representó un cambio de ubicación física, sino también una transición hacia un ambiente propicio para la colaboración y el trabajo en equipo. Durante estos dos días, los participantes tuvieron la oportunidad de sumergirse en discusiones significativas, compartir experiencias y contribuir con ideas innovadoras para abordar los desafíos planteados.

La elección de la Casa Betania como sede para el desarrollo de las mesas de trabajo no solo fue estratégica, sino también simbólica. Este espacio se convirtió en un punto de encuentro donde la diversidad de voces y perspectivas se unieron en un esfuerzo común por avanzar hacia soluciones efectivas y sostenibles para la comunidad.

Mesa de Trabajo día uno

A las 08:00 a.m. dio comienzo la primera jornada de las mesas de trabajo, marcando un momento crucial para la colaboración y el intercambio de ideas. Este evento contó con la destacada presencia del Gobernador del Putumayo, el Dr. Carlos Marroquín, quien junto a su equipo de trabajo, miembros de la comunidad NARP y la Consultiva Departamental de las comunidades NARP, se reunieron para abordar temas de importancia para el desarrollo y bienestar de las comunidades NARP en la región.

La agenda delineada para esta jornada fue cuidadosamente diseñada para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad. Entre los puntos destacados de la agenda se incluyeron discusiones sobre temas clave como el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente, la educación y la salud.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

La participación del Gobernador del Putumayo y su equipo aportó una invaluable perspectiva de liderazgo y experiencia en la gestión pública, mientras que la presencia de representantes de la comunidad NARP y la Consultiva Departamental garantizó que las voces y preocupaciones de los ciudadanos fueran escuchadas y tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

Este encuentro no solo representó una oportunidad para compartir conocimientos y experiencias, sino también para establecer vínculos de colaboración y solidaridad entre diferentes actores clave en la construcción del Capítulo Étnico. A lo largo de la jornada, se fomentó un ambiente de diálogo abierto y respetuoso, donde se promovió el intercambio de ideas y la búsqueda conjunta de soluciones innovadoras y sostenibles para los desafíos que enfrenta la comunidad NARP del Putumayo.

La agenda se desarrollo en 8 puntos que se mencionan a continuación:

1. Verificación de Asistencia
2. Armonización
3. Himnos
4. Saludo de bienvenida por el Gobernador del Putumayo y Autoridades Departamental de la Comunidad NARP.
5. Presentación del equipo de trabajo por parte de la Gobernación del Putumayo.
6. Designación mesas de trabajo y socialización.
7. Aprobación y resultados de las mesas de trabajo por parte de la Consultiva Departamental de las comunidades NARP.
8. Cierre

Desarrollo de la Agenda

1. **Verificación de Asistencia:** Se realizo el llamado de asistencia por parte de la Coordinadora del Proyecto y se tuvo un total de 135 personas que atendieron el llamado.
2. **Armonización:** Bajo la guía de la Sabedora Ancestral Doris Bellensen Cortes Rivera, se llevó a cabo un proceso de armonización destinado a canalizar energías positivas. Esta ceremonia de sanación se llevó se realizó con el propósito de honrar y buscar la guía de nuestros ancestros en el desarrollo de las mesas de trabajo, asegurando así una conducción objetiva y fructífera de las mismas.

La práctica de la armonización ancestral, liderada por Doris Bellensen Cortes Rivera, representó un puente entre el presente y el pasado, donde se reconocen y respetan las enseñanzas y la sabiduría transmitida por generaciones anteriores. A través de esta ceremonia, se busca no solo invocar la presencia y el apoyo de los ancestros, sino



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

también alinear las energías presentes en el entorno, creando un ambiente propicio para el trabajo colaborativo y la toma de decisiones informadas.

La participación en esta armonización no solo fue un acto de conexión espiritual, sino también un compromiso con el respeto por las tradiciones y el conocimiento ancestral. Al integrar estas prácticas en el desarrollo de las mesas de trabajo, nos abrimos a una perspectiva más amplia y enriquecedora, que reconoce la importancia de la historia y la herencia cultural en nuestro camino hacia el crecimiento y la realización personal y colectiva.

3. **Himnos:** Con gran orgullo se entonaron el Himno de Colombia y del Departamento del Putumayo.
4. **Saludo de bienvenida por el Gobernador del Putumayo y Autoridades Departamental de la Comunidad NARP.**

Palabras del Gobernador: Da un cordial saludo a la comunidad afro presente líderes y lideresas, y se dirigió acerca del Caso de la lideresa Erika y pide solidaridad con los presidentes y representantes legales.

Palabras Presidenta Cimarron: La Presidenta de Cimarrón Marleny extendió un saludo fraternal a toda la comunidad presente, en el cual también expreso una palabra de rechazo el dolor que siente por la pérdida de una Lideresa por negligencia y violencia obstetricia, que presento en el hospital de Alta Complejidad en Puerto asis, por lo cual solicito la presencia de la Secretaria de Salud departamental.

Palabras Presidentade FEDECAP: La Presidenta de FEDECAP Carlina Esterilla, da la bienvenida y un saludo fraternal al Gobernador, Consejero de Corpoamazonia Jhon meza, al presidente de la consultiva Wiliam Castillo, a los enlaces presentes y la comunidad en general, a la mesa donde se participara en la construcción del capítulo étnico del departamento, ya Wilson Moreno dará a conocer la Temática que se va realizar en las mesas de trabajo donde presentara todas problemáticas de nuestra comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



5. Presentación del equipo de trabajo por parte de la Gobernación del Putumayo.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

El trabajo se llevó a cabo con las de 135 personas asistentes, entre ellos Representantes Legales y autoridades de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, pertenecientes FEDECAP, CIMARRON, el Gobernador y las siguientes secretarías:

Secretaría de Salud
Secretaría De Planeación
Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Secretaría de Competitividad y Productividad
Secretaría de Desarrollo Social,
Gerencia de Indercultura.



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



6. Designación mesas de trabajo y socialización.

MESA DE INFRAESTRUCTURA

Se abordarán los siguientes aspectos teniendo en cuenta las principales problemáticas de las Comunidades NARP:

Sector	Problemática
Vivienda:	Falta de inversión en vivienda rural y Urbana
Vías:	<ul style="list-style-type: none"> - Vías terciarias en mal estado - Transporte Pluvial
Red Eléctrica:	Falta de Red Eléctrica
Agua Potable y Saneamiento Basico :	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de agua potable - Falta de red de alcantarillado - Saneamiento Básico. (Infraestructura envergaduras)

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporqa09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Propuestas y/o soluciones:
Vivienda nueva, Urbana y Rural
Mejoramiento de vivienda Urbana y rural
Mejoramiento de vías (placa huella)
Construcción de cintas huellas
Muelles, malecones y puentes
Mejoramiento Red eléctrica
Ampliación de red eléctrica.
Paneles solares.
Mantenimiento red electrica y paneles solares.
Comunidades energéticas
Optimización de acueducto
Mejoramiento de acueducto rural
Construcción acueducto rural
Construcción de aljibes
Mejoramiento de alcantarillado
Construcción de unidades sanitarias.
Infraestructura educativa, Construcción, mejoramiento de instituciones , internados, CDIs en comunidades afrodescendiente
Construcción de las casas ancestrales afro (Quilombo), departamentales y municipales.
Construcción de escenarios deportivos y culturales



FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com Tel: 3212017689- 3203748621



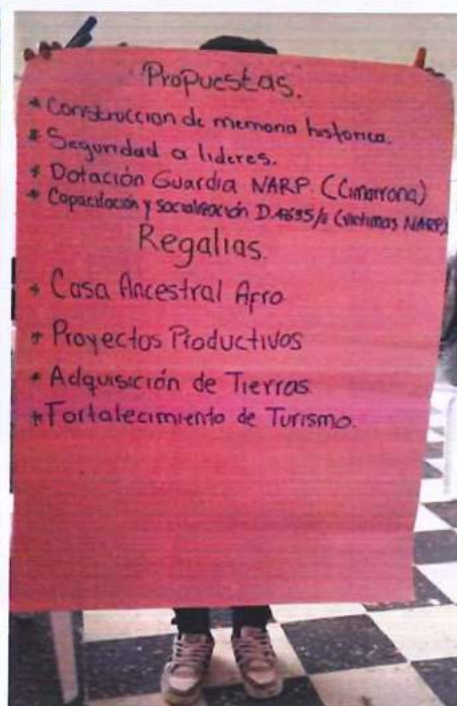
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFRO PUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

MESA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Propuestas y/o soluciones:
Construcción de memoria histórica
Seguridad a líderes
Dotación guardia NARP (cimarrona)
Capacitación y socialización Decreto 4635 (victimas NARP)
Regalías (soluciones) financiamiento
Casa ancestral Afro
Proyectos productivos (AGRICULTURA)
Gestión en la Adquisición de tierras
Fortalecimiento al Turismo
Compra de predios (ACCESO A LA TIERRA)
Fortalecimiento a las organizaciones de base y consejos comunitarios comunidades negras y afros de Departamento Putumayo.
Formulación de planes de Etnodesarrollo.
Conclusiones anexo a lo que leyó la secretaria de Gobierno reconoce que se tomo en cuenta una iniciativa en la que asistieron en las vereda Burdines En documento radicado por la Consultiva N° 20240415-E_001864.
Intervención de don Aristóbulo Cabezas representante de socializa que se incluya lo de victimas que alguno municipios no conocen el decreto y que en unos municipios se socialice y se dirija personal capacitado a para fortalecer las mesas municipales y departamental de victimas desde la parte de Gobernación



FEDECAP, FEDECAP, HOY LAS NEGRAS ESTAMOS UNIDAS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

MESA SECRETARIA DE EDUCACION

Propuestas y/o soluciones:
Mesa Sector Educación Afro.
Creación de proyecto educativo comunitario de educación propia.
Programa de acceso y permanencia para la educación en el trabajo y educación superior e innovación, con enfoque diferencial y acciones afirmativas.
Implementación, seguimiento, control y monitoreo de acuerdo al decreto 1122 de 1998 de catedra de estudios afro colombiano.
Docentes Etnoeducativos afros
Reconocimientos a saberes propios, tradicionales
Dotación en los planteles de educación propia de comunidades afrodescendiente, y que esta construcción se tenga en cuenta en la mesa de infraestructura.
Fortalecer el currículo propio de las comunidades NARP
Regalías (infraestructura internada)
Anexo de sedes educativas. Las raíces afro ancestrales,





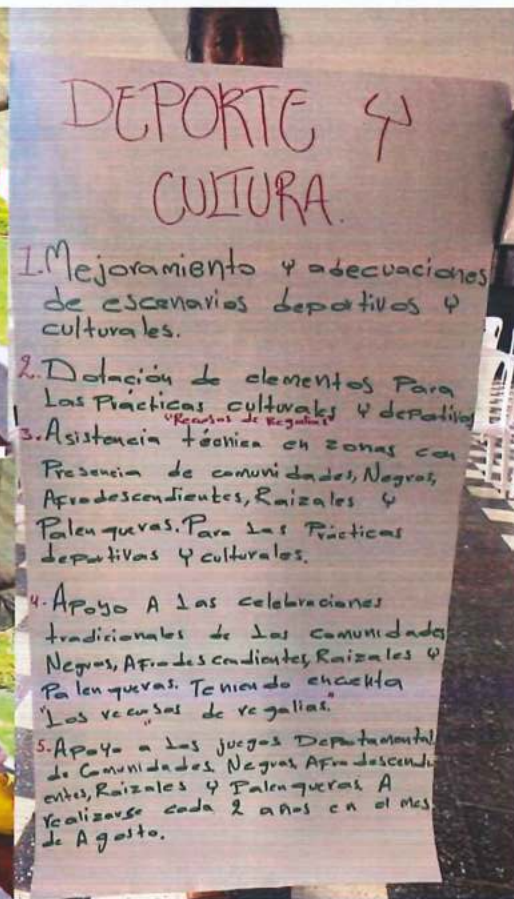
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFRO PUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

MESA DE DEPORTE Y CULTURA

Propuestas y/o soluciones:
Mejoramiento y adecuaciones de escenarios deportivos y culturales.
Dotación de elementos para las prácticas culturales y deportivas.
Asistencia técnica en zonas con presencia de comunidades NARP, para las prácticas deportivas y culturales.
Apoyo a las celebraciones tradicionales de las comunidades NARP, "Teniendo en cuenta los recursos de regalías"
Apoyo a los juegos departamentales de comunidades NARP, A realizar cada 2 años en el mes de agosto con financiación entre alcaldías y la gobernación.
Creación de escuelas de formación artística y cultural.
Creación de escuelas de formación deportiva de comunidades negras.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

MESA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Propuestas y/o soluciones:
Desarrollar un plan de capacitaciones para todas las comunidades Negras enfocado en promover economías forestales y agrícolas sostenibles.
Desarrollar alternativas fortalecimiento agropecuario a las comunidades Negras presentes en el Municipio de Leguizamo, (2)
Desarrollar el programa minero (minería tradicional de Comunidades Negras
Gestionar la construcción de Planta de Concentrado en el Departamento que beneficie directamente a la Comunidades Negras.
Desarrollar alternativa de elaboración de concentrado, mediante maquinaria y materia prima en el Municipio de Leguizamo que beneficie directamente a la Comunidades Negras.
Implementar Banco de Maquinaria Agrícola, y asistencia técnica de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades negras.
Tener en cuenta personal técnico y profesional en la ejecución de proyectos, encaminados a la atención de comunidades Negras.
Participación de mano de obra calificada para la ejecución de los proyectos de forma transversal, teniendo en cuenta la cuota participativa de las comunidades negras





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

MESA SECRETARIA DE SALUD

Propuestas y/o soluciones:
Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoepidemicas, Malaria – Dengue – Leishmaniasis (ETV)
Crear Estrategias de promoción de la participación social en Salud
Asignación de recursos y ejecución del proyecto "Caracterización en Salud propia intercultural para comunidades NARP". Con registro Bpin: 2023006860165 \$ 295.237.000,00
Implementar los Modelos de Salud Propia comunidades Negras
Aseguramiento en Salud
Personas afiliadas al régimen subsidiado de la comunidades Negras
Salud Mental
Maternidad segura
Estrategia de promoción en la salud implementadas en las comunidades Negras
Brigada de salud
Equipos de salud básicos en zona rural
Fortalecimiento, de los puestos de salud de atención primaria, garantizando el personal idóneo en las comunidades Negras en las zonas fronterizas.
Ejecutar el plan decenal de Salud del capítulo étnico Afro.



FEDECAP, FEDECAP, HOY LAS NEGRAS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFRO PUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8



MESA DESARROLLO SOCIAL

Propuestas y/o soluciones:
Mesa inclusión social.
Fomentar el rescate de la cultura ancestral en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Garantizar la participación de las mujeres en la juntanza AFROPUTUMAYO,
Decretar en el departamento la conmemoración del 25 de julio el día de la Mujer Afro.
Establecer cupos específicos para la participación de la niñez afro en la mesa departamental.
Asegurar cupos para adultos mayores de las comunidades AFRO.



7. Aprobación y resultados de las mesas de trabajo por parte de la Consultiva Departamental de las comunidades NARP.

La Coordinadora del proyecto, en colaboración con el Profesional designado y la Consultiva Departamental de las Comunidades NARP, procedieron a levantar el acta correspondiente al cierre de la primera jornada de trabajo. En esta acta se documentaron detalladamente los temas abordados, las conclusiones alcanzadas y los acuerdos establecidos durante la sesión. La jornada número uno concluyó con una revisión exhaustiva de los puntos tratados y la firma de todos los participantes, asegurando la validez y la formalidad del documento. Esta acta se adjunta al presente informe como evidencia del compromiso y la participación activa de todos los involucrados en el desarrollo del proyecto.

8. Cierre

Siendo las 06:00 p.m., se concluyó la primera mesa de trabajo, marcando el cierre de una jornada productiva y exitosa. Los resultados obtenidos fueron altamente positivos,

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGRAS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

proporcionando valiosos insumos que reflejan las necesidades y prioridades de las comunidades NARP. Durante la sesión, se abordaron temas críticos y se discutieron diversas problemáticas específicas de cada comunidad, permitiendo una comprensión profunda y detallada de sus realidades.

Estos insumos se organizaron y categorizaron de manera precisa por secretarías, lo que facilitará su integración en el Capítulo Étnico del plan de desarrollo. Las secretarías involucradas incluyeron áreas como educación, salud, infraestructura, desarrollo económico y cultural, entre otras, asegurando una cobertura integral de las diversas dimensiones del bienestar comunitario.

La participación activa y comprometida de los asistentes permitió identificar necesidades urgentes y prioridades estratégicas que son de vital importancia para la creación del Capítulo Étnico. Se destacó la importancia de la educación inclusiva con enfoque diferencial a través de catedra de estudio afrocolombiano y multicultural, el acceso a servicios de salud adecuados y culturalmente competentes, la mejora de la infraestructura comunitaria y la promoción de actividades económicas sostenibles y respetuosas con las tradiciones culturales.

La información recopilada durante esta sesión inicial establece una base sólida para las siguientes etapas del proyecto. Se acordó que estos insumos serán revisados y profundizados en la próxima mesa de trabajo por parte de la Consultiva Departamental de las Comunidades NARP, garantizando que las voces y las necesidades específicas de las comunidades sean adecuadamente consideradas y atendidas en el desarrollo del Plan de Desarrollo Departamental. Este enfoque participativo y detallado asegura que el Capítulo Étnico refleje fielmente las aspiraciones y derechos de las comunidades NARP, contribuyendo a un desarrollo inclusivo y equitativo.

Mesa de Trabajo Día Dos

Siendo las 08:00 a.m. del día 23 de abril de 2024, se dio inicio a la segunda jornada de las mesas de trabajo con el propósito de crear, socializar y aprobar el Capítulo Étnico. Esta sesión fue organizada y dirigida por la Consultiva Departamental del Putumayo. El objetivo principal de esta jornada era asegurar que el Capítulo Étnico, una vez finalizado, sea incluido como un capítulo especial en el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo.

Durante esta sesión, se continuó con la dinámica participativa que caracterizó la primera jornada. Los asistentes, que incluían representantes de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, así como autoridades locales y expertos en desarrollo comunitario, se reunieron para revisar y afinar los insumos recopilados previamente.

Se presentaron los avances logrados hasta el momento, y se realizaron discusiones detalladas sobre las propuestas específicas para cada área clave, como educación, salud, infraestructura, y desarrollo económico. Cada propuesta fue evaluada en términos de su



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

viabilidad, impacto y alineación con las necesidades y aspiraciones de las comunidades NARP.

Además, se abrió un espacio para la retroalimentación y la construcción conjunta, permitiendo que todos los participantes contribuyeran con sus perspectivas y conocimientos. Este enfoque colaborativo garantizó que el Capítulo Étnico no solo refleje las demandas y expectativas de las comunidades NARP, sino que también esté respaldado por un consenso amplio y un compromiso colectivo.

La jornada también incluyó momentos dedicados a la capacitación y fortalecimiento de capacidades, proporcionando a los líderes comunitarios herramientas y recursos para la implementación y monitoreo del Capítulo Étnico una vez que sea integrado al Plan de Desarrollo Departamental.

En ese entendido, la segunda jornada de las mesas de trabajo representó un paso crucial hacia la creación de un Capítulo Étnico robusto, inclusivo y representativo, reafirmando el compromiso del Putumayo con un desarrollo que respete y promueva la diversidad cultural y los derechos de todas sus comunidades.

La agenda desarrollada para este día tuvo en cuenta 5 momentos

1. Llamado a lista y verificación de asistencia de consultivos
2. Saludo de bienvenida
3. Socialización de la construcción del Plan de Acción Departamental 2024
4. Aprobación por parte de los consultivos
5. Cierre

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación de asistencia de consultivos

Asistentes:

RUBI CAICEDO
CLAUDIO LANDAZURY
JOSE ARMANDO MEZA
MARIA ANGELICA PEREZ
EUSTAQUIO RUA
MARCY ALVARADO
HUGO RODRIGUEZ
YURI VIVIANA PRECIADO
JHO JAIRO MEZA
JEISON CORREA
MARISTELLA ANGULO

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 7 N°8 -22 Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Tel: 3212017689- 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

WILLIAM CASTILLO
PEDRO SANDBAL
CARLINA ESTERILLA (Presidenta FEDECAP)

Aprobado por la asamblea de Consultivos por mayoría

2. Saludo de bienvenida

Con un cálido saludo, **RUBI CAICEDO** da la bienvenida a sus compañeros en la mesa 2, expresando su gratitud por su compromiso y dedicación hacia el proceso. Durante su intervención, Rubi comparte valiosas apreciaciones que reflejan el trabajo continuo y la colaboración de las comunidades cimarronas.

En primer lugar, destaca la importancia del Plan Nacional de Desarrollo como marco fundamental para la formulación del capítulo étnico a nivel nacional. Reconoce el valor de este documento como guía para asegurar que las demandas y aspiraciones de las comunidades cimarronas estén debidamente reflejadas en el ámbito nacional.

En segundo lugar, Rubi hace referencia al Plan de Desarrollo borrador propuesto por la gobernación. Destaca la necesidad de alinear este plan con los intereses y necesidades específicas de las comunidades cimarronas, asegurando su inclusión y consideración en todas las etapas del proceso de desarrollo.

Finalmente, Rubi comparte los elementos clave recogidos para la elaboración del capítulo étnico del Plan Nacional, resaltando la colaboración entre la gobernación y las comunidades cimarronas en la identificación de prioridades y acciones específicas. Estos elementos sirven como base sólida para garantizar que el capítulo étnico sea completo, relevante y representativo de las necesidades y aspiraciones de las comunidades cimarronas en el ámbito nacional.

3. Socialización de la construcción del Plan de Acción Departamental 2024

Tras un afectuoso saludo inicial, se procede a la lectura minuciosa del acta anterior, revisando cuidadosamente cada punto y asegurando la comprensión y el consenso de todos los participantes. Luego, se da paso a la socialización de los avances obtenidos en la creación del Capítulo Étnico, un momento crucial donde se discuten y analizan en profundidad los aspectos más relevantes del documento en desarrollo.

Durante esta sesión, se realiza un exhaustivo análisis sectorial, abordando áreas fundamentales como educación, salud, infraestructura, desarrollo económico, cultural, entre otros. Cada sector es examinado detalladamente, identificando las necesidades específicas de las comunidades étnicas y planteando acciones concretas para su abordaje.

Se destacan proyectos y actividades específicos, diseñados para responder de manera efectiva a las demandas y aspiraciones de las comunidades. Estos proyectos se sustentan



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

en indicadores claros y medibles, que permitirán evaluar su impacto y efectividad en el logro de los objetivos planteados.

Además, se establecen metas producto precisas, definiendo los resultados esperados de cada acción propuesta. Estas metas son realistas y alcanzables, orientadas hacia la mejora tangible de las condiciones de vida de las comunidades étnicas en el Putumayo.

En un ejercicio de visión a largo plazo, se proyectan las acciones a ser implementadas en el periodo 2024-2027. Esta proyección contempla un horizonte temporal que permite planificar de manera estratégica y sostenible, asegurando la continuidad y el seguimiento de las iniciativas propuestas.

Es importante resaltar los aportes invaluable del Coordinador y del Profesional de Apoyo en la creación de este documento técnico. Su experiencia, conocimientos y dedicación han sido fundamentales para guiar y facilitar el proceso, asegurando la calidad y pertinencia del Capítulo Étnico del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo.

4. Aprobación por parte de los consultivos

Una vez abordado lo anterior se dio aprobación al Capítulo Étnico por parte de la Consultiva Departamental de las comunidades NARP. Agregando los siguientes artículos al Capítulo Étnico:

ARTICULO 1: Los planes de etnodesarrollo de consejos comunitarios del Putumayo, hacen parte del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 2: Los proyectos prioritarios contenidos en el capítulo étnico del plan de desarrollo del departamento del Putumayo, hacen parte integral del capítulo de regalías del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 3 Las distintas secretarías e instituciones descentralizadas de la gobernación del Putumayo, implementarán un trazador presupuestal, con el cual informarán el presupuesto destinado para atender proyectos de las comunidades NARP.

ARTICULO 4: Con el fin de articular esfuerzos y recursos con la institucionalidad departamental, nacional y con la cooperación internacional y el sector privado, el gobierno departamental liderará un pacto funcional regional para el desarrollo de las Comunidades NARP del Putumayo, para ello adoptará una ordenanza.

ARTICULO 5: Adóptese para el Departamento de Putumayo la implementación y operación del Programa Laboratorio de emprendimiento, innovación y paz-REDES LAB como iniciativa de cooperación internacional descentralizada para la equidad étnico racial, la paz y los ODS a través de dispositivos de desarrollo y soporte social, del Programa ALIANZA PAZ PACIFICO y del Programa Fondo de Becas SER COMUNIDAD.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

5. Cierre

Concluyendo el exhaustivo trabajo realizado, se procede al cierre de la segunda mesa de trabajo para la creación del Capítulo Étnico, siendo las 06:00 p.m. Se destaca el ambiente de colaboración y compromiso que caracterizó esta jornada, en la que se lograron avances significativos en beneficio de las comunidades afrodescendientes del Departamento del Putumayo.

Durante esta intensa sesión, se abordaron con detalle las necesidades y aspiraciones de estas comunidades, asegurando su representación adecuada en el proceso de desarrollo departamental. Se propusieron y discutieron iniciativas concretas destinadas a mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo integral.

Los resultados obtenidos fueron altamente positivos, reflejando el esfuerzo conjunto de todos los participantes por encontrar soluciones efectivas y sostenibles para los desafíos que enfrentan las comunidades afrodescendientes. Se establecieron compromisos firmes y se delinearon acciones concretas que serán implementadas en el marco del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo.

Es importante resaltar el papel fundamental de esta mesa de trabajo en el proceso de construcción de un futuro más inclusivo y equitativo para las comunidades afrodescendientes. Sus contribuciones y perspectivas han enriquecido significativamente el proceso, asegurando que el Capítulo Étnico refleje de manera fiel sus necesidades, aspiraciones y derechos.

A manera de resumen se describen la estructura de los 5 momentos clave para el proceso de creación del Capítulo Étnico:

Momento 1

SENSIBILIZACIÓN, apropiación y presentación de los aspectos generales, esquema organizativo, procedimiento, entidades acompañantes y roles.

Momento 2

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: el diagnóstico abordó los problemas y oportunidades de cada sector y sus categorías que conforman el etnodesarrollo, así como sus causas, consecuencias y alternativas de solución.

Para su elaboración se recurrió inicialmente a la información secundaria, la cual se sistematiza, analiza y valida con la comunidad.

Se trabajan inicialmente mesas por grupos sectoriales y luego se socializa en pequeños grupos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Momento 3

CREACIÓN DEL DOCUMENTO: se establecen las líneas orientadoras los ob-jetivos, actividades, programas, presupuestos, acciones a seguir, metas e indicadores y posibles fuentes de financiamiento para llevar cada pilar y sus categorías a la situación esperada, en horizontes de corto, mediano y largo plazo.

Momento 4

SOCIALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRELIMINAR con la instancia directiva del nivel superior para la alineación previa a la aprobación.

Temas a tratar: presentación del procedimiento y los resultados del ejercicio liderado por el equipo técnico y las entidades acompañantes; articulación de visiones, validación de los productos, lecciones aprendidas.

Participantes: entidades acompañantes, equipo técnico comunitario, representante legal y junta directiva del Consejo Comunitario, otros delegados por la comunidad en grupos focales.

Momento 5

APROBACIÓN

Socialización con los integrantes de la comunidad NARP el procedimiento, los resultados y los beneficios esperados, recibir e incorporar los aportes y aprobar con toda la comunidad el documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRASAFROPUTUMAYENSES.
PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Los resultados de las mesas de trabajo reflejan una amplia gama de necesidades y desafíos enfrentados por las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el Departamento del Putumayo. Entre las principales preocupaciones identificadas se encuentran el acceso a tierras y recursos naturales, la garantía de servicios básicos de calidad, el fortalecimiento de la educación intercultural, la promoción de la salud integral y el reconocimiento de la identidad cultural y ancestral. Además, se han propuesto acciones concretas para abordar estas necesidades, incluyendo la implementación de programas de desarrollo económico, la mejora de la infraestructura social y la promoción de la participación política y ciudadana de las comunidades.

CONCLUSIONES

El proceso de realización de mesas de trabajo ha sido fundamental para visibilizar las necesidades y demandas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el Departamento del Putumayo. Si bien se han logrado avances significativos en términos de identificación de prioridades y propuestas de acción, queda aún mucho por hacer para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estas comunidades. Es fundamental que las acciones propuestas sean incluidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 y que se establezcan mecanismos efectivos de seguimiento y monitoreo para asegurar su implementación y cumplimiento.

RECOMENDACIONES

Con base en los resultados y hallazgos presentados, se recomienda incluir las siguientes acciones en el Plan de Desarrollo 2024-2027 del Departamento del Putumayo:

Priorizar la asignación de recursos para programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los derechos de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de políticas y programas con enfoque diferencial.

Promover la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que las afecten.

Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Desarrollo.

ANEXOS

Se adjunta documentación complementaria, incluyendo actas de las mesas de trabajo, fotografías y documento Capítulo Étnico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOYA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

CAPITULO ETNICO COMUNIDADES NEGRAS DEL PUTUMAYO

Para el desarrollo de este Capítulo se tuvo en cuenta la Propuestas que se tuvo con las autoridades Afro Del Departamento del Putumayo , en la cuales se trabajó, unidades productivas fortalecidas en procesos de comercialización directa de los productos locales de las comunidades Negras, implementación de planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y los planes de acción de las organizaciones de base y otras expresiones organizativas para las comunidades Negras, Construcción, adecuación o dotación de infraestructuras de los inmuebles de uso exclusivo comunitario de propiedad de los consejos comunitarios u organizaciones de base Negra, e programas y proyectos de emprendimiento, desarrollo de capacidades y fomento de oportunidades que presenten las comunidades Negras.

Iniciativas enfocadas a promover y fomentar la apropiación tecnológica y creación de contenidos culturales y educativos que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOIA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO								
ITEM	PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROPECUARIO	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1		Desarrollar un plan de capacitaciones para todas las comunidades Negras enfocado en promover economías forestales y agrícolas sostenibles.	Plan	1		50%	50%	
2		Implementar 5 estrategias de desarrollo agroforestal para el aprovechamiento o producción en las comunidades negras del departamento del putumayo	numero de estrategias de desarrollo agroforestal implementadas	5		2	2	1
3		Desarrollar alternativas fortalecimiento agropecuario en las comunidades Negras presentes en el Municipio de Leguizamo,	numero de alternativa realizadas	2		1	1	

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOYA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

4	Desarrollar el programa minero (minería tradicional de Comunidades Negras)	programa	1		1		
5	Desarrollar alternativa de elaboración de concentrado, mediante maquinaria y materia prima que beneficie a las Comunidades Negras.	alternativas desarrolladas	2		1	1	
6	Fortalecer mediante el suministro de equipos y herramientas de trabajo agrícola y forestales de acuerdo a la necesidad de las comunidades negras del Departamento del Putumayo.	kits de equipos y herramientas de trabajo	106		106		
7	Desarrollar un plan de fortalecimiento de empresas de negocios verdes mediante, la provisión, herramientas y/o adecuaciones de infraestructura necesaria para el buen desarrollo.	empresas fortalecidas	16	4	4	4	4
8	Desarrollar alternativa de producción de especies menores que abarque todas las comunidades negras	número de alternativas	1	25%	25%	25%	25%

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA**



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

9	Establecer sistemas productivos de pan Coger, frutales amazónicos, agroforestales comunidades negras de Departamento	consejos y organizaciones fortalecidos	106	27	27	26	26
---	---	--	-----	----	----	----	----

SECRETARIA DE GOBIERNO								
ITEM	ETNOGOBIERNO TERRITORIAL Y DE	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1		Construcción de Memoria histórica de las Comunidades Afro del Departamento del putumayo con la participación activa y reconocimiento de los sabedores y sabedoras de las comunidades Afros.	unidad	1	25%	25%	25%	25%
2		Creación y dotación de la Casa Ancestral Afro	casa construida y dotada	2		1	1	

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ
Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOIA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

3	Desarrollar programa diferencial para las comunidades Afro del Territorio enfocado a la protección de lideres, lideresas y victimas del conflicto armado	programa	1	0,25	0,25	0,25	0,25
4	proyecto de caracterización poblacional de Comunidades Negras, Afro , Raizales y Palenquera del departamento del putumayo	proyecto	1	1			
5	implementación y dotación del sistema de justicia propia	consejos comunitarios fortalecidos	1	0,5	0,5		
6	Formulación e Implementación de la Política Publica para la Mujer Afro del Departamento del Putumayo.	Política Publica	1	1			
7	desarrollar estrategias para ampliación de territorio de las comunidades Afro del Departamento	numero de consejos Comunitario y organizaciones con	15	5	5	5	

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

		acceso a nuevos territorios					
8	desarrollar una Ruta de trabajo de Gestión ante el Ministerio del interior para el reconocimiento de las comunidades Afro del Departamento del Putumayo.	Ruta	1	0,25	0,25	0,25	0,25
9	Fortalecimiento a las organizaciones de base y consejos comunitarios comunidades negras y afros de Departamento Putumayo Mediante la Formulación de planes de Etnodesarrollo	planes de etno desarrollo formulados	?				

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621

FEDECAP



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

ACTA DE REUNIÓN:		001
Hora: 10:00 am		Fecha: abril 22 de 2024
Lugar:	Villagarzon, Casa Betania	
Convoca:	FEDECAP	
Proceso:	CONSTRUCCION DEL CAPITULO ETNICO – PDM	
Objetivo:	Creación, Socialización y aprobación del Capítulo Étnico de las Comunidades NARP del Departamento del putumayo	
Agenda:		
<ul style="list-style-type: none">- Verificación de Asistencia- Armonización- Himnos- Saludo de bienvenida por los Gobernador y Autoridades Departamental de la Comunidad NARP.- presentación del equipo de trabajo por parte de la gobernación del Putumayo.- Designación mesas de trabajo y Socialización.- Aprobación y resultados de las mesas de trabajo por parte de la Consultiva.- Cierre		
Desarrollo:		
1. verificación de asistencia: 130 personas atendieron el llamado		
2. armonización a Cargo de la Líderesa Ruby Caicedo Maturana		
3. palabras de bienvenida		
<ul style="list-style-type: none">- Presidenta de Cimarrón Marleny extendió un saludo fraternal a toda la comunidad presente, en el cual también expreso una palabra de rechazo el dolor que siente por la pérdida de una Lideresa por negligencia y violencia obstetricia, que presento en el hospital de Alta Complejidad en Puerto asis, por lo cual solicito la presencia de la Secretaria de Salud departamental.- Presidenta de FEDECAP Carlina Esterilla, da la bienvenida y un saludo fraternal al Gobernador, Consejero de Corpoamazonia Jhon meza, al presidente de la consultiva Wiliam Castillo, a los enlaces presentes y la comunidad en general, a la mesa donde se participara en la construcción del capítulo étnico del departamento , ya Wilson Moreno dará a conocer la Temática que se va realizar en las mesas de trabajo donde presentara todas problemáticas de nuestra comunidad		

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621

- 62
- Palabras del gobernador: da un cordial saludo a la comunidad afro presente líderes y lideras, y se dirigió acerca del Caso de la lideresa Erika y pide solidaridad con los presidentes y representantes legales,

4. Se desarrollo las mesas de trabajo.

Los delegados de Gobernación se presentan y la mesa que van a liderar y metodología de trabajo, las mesas de trabajos de empiezas a realizar de acuerdo a la metodología presentada para después socializar

5. El trabajo se llevó a cabo con los de 135 personas que asisten, entre ellos Representantes Legales y autoridades de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, pertenecientes FEDECAP, CIMARRON, el Gobernador y las siguientes secretarías:

Secretaria de Salud,
Secretaria De Planeación
Secretaria de Infraestructura
Secretaria de Gobierno
Secretaria de Educación
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Secretaria de Competitividad y productividad
Secretaria de Desarrollo social,
Gerencia de Inderculturá.

Socialización de mesas de trabajo,

MESA DE INFRAESTRUCUTRA

Se llegó a las siguientes conclusiones que las principales Problemáticas de las Comunidades NARP son:

- Vivienda:
 - o Falta de inversión en vivienda rural y Urbana.
- Vías:
 - o Vías terciarias en mal estado
 - o Transporte Pluvial.
- Red Eléctrica:
 - o Falta de Red Eléctrica
- Agua Potable y Saneamiento Basico :
 - o Falta de agua potable
 - o Falta de red de alcantarillado
 - o Saneamiento Básico. (Infraestructura envergaduras)

Soluciones:

- Vivienda nueva, Urbana y Rural
- Mejoramiento de vivienda Urbana y rural
- Mejoramiento de vías (placa huella)
- Construcción de cintas huellas
- Muelles, malecones y puentes
- Mejoramiento Red eléctrica
- Ampliación de red eléctrica.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.:

3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

- Paneles solares.
- Mantenimiento red eléctrica y paneles solares.
- Comunidades energéticas
- Optimización de acueducto
- Mejoramiento de acueducto rural
- Construcción acueducto rural
- Construcción de aljibes
- Mejoramiento de alcantarillado
- Construcción de unidades sanitarias.
- Infraestructura educativa, Construcción, mejoramiento de instituciones, internados, CDIs en comunidades afrodescendiente,
- Construcción de las casas ancestrales afro (Quilombo), departamentales y municipales.
- Construcción de escenarios deportivos y culturales

SECRETARIA DE GOBIERNO.

- Propuestas:
- Construcción de memoria histórica
- Seguridad a líderes
- Dotación guardia NARP (cimarrona)
- Capacitación y socialización Decreto 4635 (víctimas NARP)
- Regalías (soluciones) financiamiento
- Casa ancestral Afro
- Proyectos productivos (AGRICULTURA)
- Gestión en la Adquisición de tierras
- Fortalecimiento al Turismo
- Compra de predios (ACCESO A LA TIERRA)
- Fortalecimiento a las organizaciones de base y consejos comunitarios comunidades negras y afros de Departamento Putumayo.
- Formulación de planes de Etnodesarrollo.
- Conclusiones anexo a lo que leyó la secretaria de Gobierno reconoce que se tomó en cuenta una iniciativa en la que asistieron en las vereda Burdines En documento radicado por la Consultiva N° 20240415-E_001864
- Se lee
- Intervención de don Aristóbulo Cabezas representante de socializa que se incluya lo de víctimas que alguno municipios no conocen el decreto y que en unos municipios se socialice y

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com Cel.:
3212017689 - 3203748621

se dirija personal capacitado a para fortalecer las mesas municipales y departamental de victimas desde la parte de Gobernación

SECRETARIA DE EDUCACION

Mesa Sector Educación Afro.

- Creación de proyecto educativo comunitario de educación propia.
- Programa de acceso y permanencia para la educación en el trabajo y educación superior e innovación, con enfoque diferencial y acciones afirmativas.
- Implementación, seguimiento, control y monitoreo de acuerdo al decreto 1122 de 1998 de catedra de estudios afro colombiano.
- Docentes Etnoeducativos afros
- Reconocimientos a saberes propios, tradicionales –
- dotación en los planteles de educación propia de comunidades afrodescendiente, y que esta construcción se tenga en cuenta en la mesa de infraestructura.
- Fortalecer el currículo propio de las comunidades NARP
- Regalías (infraestructura internada)
- Anexo de sedes educativas. Las raíces afro ancestrales,

MESA DE DEPORTE Y CULTURA

- Mejoramiento y adecuaciones de escenarios deportivos y culturales.
- Dotación de elementos para las prácticas culturales y deportivas.
- Asistencia técnica en zonas con presencia de comunidades NARP, para las prácticas deportivas y culturales.
- Apoyo a las celebraciones tradicionales de las comunidades NARP, “Teniendo en cuenta los recursos de regalías”
- Apoyo a los juegos departamentales de comunidades NARP, A realizar cada 2 años en el mes de agosto con financiación entre alcaldías y la gobernación.
- Creación de escuelas de formación artística y cultural.
- Creación de escuelas de formación deportiva de comunidades negras.

SECRETARIA DE SALUD

MESA SALUD

Propuestas

Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoepidemicas
Malaria – Dengue – Leishmaniasis (ETV)

Crear Estrategias de promoción de la participación social en Salud-

Asignación de recursos y ejecución del proyecto “Caracterización en Salud propia intercultural para comunidades NARP”. Con registro Bpin: 2023006860165

\$ 295.237.000,00

Implementar los Modelos de Salud Propia comunidades Negras

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.:

3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOYA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Aseguramiento en Salud

Personas afiliadas al régimen subsidiado de la comunidades Negras

Salud Mental

Maternidad segura

Estrategia de promoción en la salud implementadas en las comunidades Negras

Brigada de salud

Equipos de salud básicos en zona rural

Fortalecimiento, de los puestos de salud de atención primaria, garantizando el personal idóneo en las comunidades Negras en las zonas fronterizas.

Ejecutar el plan decenal de Salud del capítulo étnico Afro.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Mesa Productividad y Competitividad

Propuestas

- Desarrollar un plan de capacitaciones para todas las comunidades Negras enfocado en promover economías forestales y agrícolas sostenibles.
- Desarrollar alternativas fortalecimiento agropecuario a las comunidades Negras presentes en el Municipio de Leguizamo, (2)
- Desarrollar el programa minero (minería tradicional de Comunidades Negras
- Gestionar la construcción de Planta de Concentrado en el Departamento que beneficie directamente a la Comunidades Negras.
- Desarrollar alternativa de elaboración de concentrado, mediante maquinaria y materia prima en el Municipio de Leguizamo que beneficie directamente a la Comunidades Negras.
- Implementar Banco de Maquinaria Agrícola, y asistencia técnica de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades negras.
- Tener en cuenta personal técnico y profesional en la ejecución de proyectos, encaminados a la atención de comunidades Negras.
- Participación de mano de obra calificada para la ejecución de los proyectos de forma transversal, teniendo en cuenta la cuota participativa de las comunidades negras

DESARROLLO SOCIAL

Mesa inclusión social.

Propuestas,

Fomentar el rescate de la cultura ancestral en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Garantizar la participación de las mujeres en la juntanza AFROPUTUMAYO,

Decretar en el departamento la conmemoración del 25 de julio el día de la Mujer Afro.

Establecer cupos específicos para la participación de la niñez afro en la mesa departamental.

Asegurar cupos para adultos mayores de las comunidades AFRO.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.:

3212017689 - 3203748621

7. APROBACIÓN Y RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE LA CONSULTIVA.

Se levanta un acta con la Consultiva en el segundo día de trabajo (anexo Acta),

Conclusiones de Mesa de trabajo, CONCLUSIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL PUTUMAYO.

- Una de las principales conclusiones que me quería llevar es que me digan o que concertemos a que le vamos a apostar con las poquitas regalías que hay venimos con un saldo de 353 millones de pesos hablábamos ahorita con Jhon Meza que es muy poquito pero ojala que podamos concertar que esto se pueda convertir que obviamente de mi parte voluntad de poner otro poquito y ojala que allá la posibilidad de conseguir otros recursos para que lo podamos multiplicar y podamos hacer algo en beneficio de la mayor cantidad de personas de las comunidades Negras del departamento.
- Concertar entre las comunidades Negras del Departamento y mirar en que municipio se realizaría la casa afro, si tienen un lote, para poder avanzar me decían que es un reto que vale más de 1.200 millones yo digo que es 'posible entrar a alinear hay tenemos la cuota inicial y mirar a ver qué más podemos conseguir.
- En educación tenemos una necesidad bien marcada en el departamento porque de las 906 escuelas que hay tenemos muchas dificultades, todas las escuelas se hicieron prácticamente a puntas de migas apunta de esfuerzo comunitario y la verdad no estoy capacitado para arreglar las escuelas todas por eso les decía que hay que priorizar, dentro de la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANSESTRALES (san Luis) tiene 2 sedes sede primavera y sede el Bosque debemos mejorar esas 3 escuelas. Tesalia no es escuela afro, puerto limón no es escuela afro, pero seguimos aportando a estas instituciones.
- En cuanto a lo de cultura y deporte me gustan las olimpiadas, pero pues yo apoyo decir que me voy a echar al hombro todas las olimpiadas yo no puedo, pero hay estamos consiguiendo recursos que en articulación con los alcaldes para apoyar estas olimpiadas y hay que reconocer que las comunidades NARP tienen un buen potencial enorme al deporte hay buen talento.
- En cuanto a salud estamos trabajando para mejorar el sistema por eso estamos hablando de la red publica de nuestro departamento, se atiendan los micro territorios y salud preventiva pero ya está en marcha con los equipos básicos de salud.
- En agricultura cuenten conmigo para fortalecer los proyectos que ya están implementados
- En inclusión el adulto mayor es prioridad para nosotros tenemos que buscar como nos articulamos con las alcaldías, los cupos de adulto mayor son muy limitados
- Cuenten conmigo para que preservemos la cultura para que no se pierda. Qué bonita la armonización que tuvimos hoy con comunidades NARP.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.:

3212017689 - 3203748621

FEDECAP



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

- Les queda de tarea Que también Nos digan concertadamente que vamos hacer con las regalías y que le apuntemos a algo que nos beneficie a la mayoría de las comunidades NARP del departamento del putumayo.

Decisiones:

- APROBACION DE LOS DEL CAPITULO ETNICO.
- Se dio aprobación del capítulo étnico donde en el segundo día de trabajo se reunía la consultiva a finalizar y alistar el documento con lo arriba expresado, de esta también se levantará acta 002 y el documento Capítulo Étnico de Comunidades Afro donde la Consultiva hará el seguimiento.

Se anexan FIRMA ASISTENTES

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.:

3212017689 - 3203748621



LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	MAYRA LANDANAY	18128139	R. LEGAL	Mocóa	CONCOMUNEVI	3229377531	
2	JHON DIDOME	18.129.408	R. LEGAL	cc	CCOMLV	31384762	
3	Luz Yanuba Cabezas	69008926	Fiscal	Mocóa	CONCOMAR	3103651939	
4	JOHN Jairo VASQUEZ	78045194	REP. LEGAL	V/GUANUER	ASESORIAS	312371735	
5	Wilson Augusto baeza	1018406777	Delegado	Mocóa	Comcumar	3132084288	
6	Marivel Jara Idubuo	7123324.302	R. Legal ^{C.C Afro} Buenos Aires	Orito	Afro Buenos Aires	3112774035	
7	Carlos Rausier	9445097	Representante Consejo Comunitario	Valle Garzon	Herencia ORUVA	3213309108	
8	Martín Valencia Yora	41116707	Consejo Comunitario Afroputumayo	Orito	C. Comunitario Afroputumayo	3106663279	
9	BERTHA Alicia REYES	41.107.423	PRESIDENTE	VILLAGARZON	cc. SAMOA	3113081560	
10	DIDIER CORTEZ DELGADO	97425337	REPRESENTANTE LEGAL	PTB GUZMAN	CONJAGUZ JAUNO	3202469339	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania.

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	SERVICIO	FIRMA
1	Yohana Mackalen Palaco	1120234453	Representante legal	Puerto Leguizamó	Afro Juvenil	HOSPEDAJE	[Firma]
2	Yessim Pádua Mackalen	1120434454	Delegada	Puerto Leguizamó	Afro AJO	HOSPEDAJE	[Firma]
3	ADRIANA P. MOSQUERA	690281853	R. LEGAL	P. LEGUIZAMO	AFRO MAYO	HOSPEDAJE	ADRIANA M
4	Walter Mosquera Naveja	6265482	Asesor	San Francisco	CSHON	HOSPEDAJE	[Firma]
5	Maria Dolores Saa	41120576	Tesorera	Valle Guamuez	ASOMUNEJ	HOSPEDAJE	Maria D. Saa
6	Helida Arboleda	4117216	Vocal	V. del Guamuez	Villa Arboleda	HOSPEDAJE	Helida Arboleda
7	Fuiga Rodriguez	76285875	Representante	Orizaba	CC Alto Paraiso	HOSPEDAJE	[Firma]
8	JOSE FERNANDO YEZA	108000000	Consultivo	Mocoa	ORCONEPUL	HOSPEDAJE	[Firma]
9	Hana Angelica Perez	105408644	Consultivo	pto. Carcedo	SOC ASCAC.	HOSPEDAJE	[Firma]
10	Blanca Lidia Ortiz	27360443	Delegado	Mocoa	Concepcion	HOSPEDAJE	Blanca

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Sandra Ming	38841541	consultia	Mocoa	Fundeiint	3118202706	
2	Dario Andrade	76.331.5011	Delegado	Mocoa	11	3166283372	
3	Robinson Quiñonez	80110830	Presidente	Pto Asis	CC. Yemaya	3112667223	
4	Arly José Quiñonez	18142286	Consultia	Orito	Los Andes	3134071370	
5	Walter Rosendo	6265482		San Francisco	OSTON	3138307462	
6	Parey Almeida	59833618	President	San Francisco	Afro Sanfco	3137258316	
7	Harleny Cortes	69027167	Consultia	Pto Asis	Cimarrón Ptyo	3113590790	
8	Dulce Maria Pedraza	1114001662	Presidenta	Santiago	Alo Fr. ACIE	3135126943	
9	Dieison Alfredo Portillo	1.120.100.438	Delegat	San Miguel	Movimiento de Negritudes	3144285830	
10	Daniela Estefanía Mantua	1.124.862.398	Delegada	Orito	Afro Esperanza Santo Tomas	8203895120	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22 - 04 - 2024

Lugar: Casa Betanica

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Andres Rincon	100684234	R 1e301	puerto ASIS	AFro San Luis	313819578	AmAnRincon
2	Neoston Cortes	18.188958	R- 1e901	pto ASIS	CC AFRO PIRUVO	316641078	Neoston Cortes
3	Jose C. Cortes Cervantes	8200849	R- Legal	pto ASIS	Juan Jose Cortes Cervantes	312539845	Jose C. Cortes
4	Jakeline Sevillano Cortes	1.123.205.257	Enlace Afro. SED. PTUO.	Mococa.	C.C. Afro San Luis	3209046363	Jakeline Sevillano
5	Blanca Ortiz.	27-360443	Delegado	Mococa	Concunera	3124490960	Blanca Ortiz
6	Wicky Cortes Delgado	101492645	Presidenta.	Leguizamo.	AFIO-OSPINA.	322720472	Wicky Cortes
7	Don Jaime Angulo	1110506687	Enlace Afro	Pto. Limón	Marimonte de N	3196798418	Don Jaime Angulo
8	María Rosario Velasco	59.662706	Secretaria	Mococa	C.C. Pto Limón	3113867509	María Rosario Velasco
9	Brady Casanova	41105309	presidenta	orto	dame Tuvano	313421146	Brady Casanova
10	Karla Mejia J	1006946288	Tesorera	pto-Limón Mococa	C.C. Puerto Limón	3223600805	Karla M.

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Walter Mosquera	6265482	Fiscal	San Francisco	OS Horn	3138307462	
2	Rodo Sanchez Ordóñez	69026719	Presidenta	Pto Asis Cu. Agud	Kunta Kinte	3208282916	Rodo Sanchez
3	Enide Navarez	40595428	R Legal	D Guzman	Yovuba Cimarron	3138385946	Enide Navarez
4	Luisa Maria Rodriguez	114001662	Presidenta	Santiago A lo Fi	A lo Fi	3135126943	Luisa Maria
5	Ruby Valencia	41108819	Secretaria	Orto	Afro Triunfo	3904231898	Ruby Valencia
6	Jinet Alejandra Cabrera	27473156	Presidenta	Colón.	Asociacion Afrocoloneuse	3183093932	Jinet Cabrera
7	Edgar Lopez	39385085		Villagarrón	Orishas Ubuntu.	3125701953	
8	Paulina Pimentel	17738021	RTI legal	P Leguizamo	ARo Mercedu	3106249562	Paulina Pimentel
9	Aracely Sanchez	69027410	R Legal	Orto	Afroica p	3138350746	Aracely Sanchez
10	Dennis Yeaniz Benavides	1124854571	Consultor	Orto	Afrocator	3144749103	Dennis Benavides

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am.



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

120

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Vicente William Castillo	18122631	R. legal	Guzman	El cedro	3138536065	
2	Jesica Vallecilla	1127078106	Administradora	Mococa	Pto. Hiss.	3214748014	Jesica.
3	Sulei Viviana Sanchez	1.123324577	Enlace S-G-D	Mococa	cc Alto Paraiso	310243554	Sulei
4	Miguel Tupari	101490352	S. Promoción	Mococa	Gobernación Putumayo	324845875	Miguel
5	Valeria Diaz L	1.144.00.512	Sec. Dpto Social	Mococa	605. Putumayo	3115576024	
6	Sandra Cardona	1123207362	Sec. productividad	Mococa	Gobernación Putumayo	3209318582	
7	GERMAN. NARVAEZ	98393007	n SPD.	MOCOA.	Gobernación Putumayo	3125771786	
8	Jose Antonio Castro	181124603	SPD	Mococa	Gob. Putumayo		
9	David Paulo Sanchez	1124854918	SPD	Mococa	Gob. Putumayo	3216060845	
10	Jorge A Cortez	105392560	Sec. Infraestructura	Mococa	ORCONEPUL Mococa	3125476925	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am

123



LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Sandra Cardona	1123207862	Sec. productividad	Mococa	GOBER	3208818582	
2	Sandra Oquibay	1124313274	SPD Prote Apoyo	Mococa	GOBER	3212460213	
3	Capulos Marroquin	1.72918865	Gobernador	Mococa	GOBER	3204997618	
4	John Alexander Valencia	10014924	ASOMERCO	Hormigu	Hormigu	3143147114	
5	Kevin Rodriguez Ramirez	1007193606	SAF APOYO	Mococa	Alto Paraiso	3103512127	
6	LINA ANGULO C	1125412455	PROFESIONAL APOYO SDSD	MOCOA	CONSEJO COMUNITARIO RAICES ANCESTRALES	3102196995	
7	Hener Criollo	1124456037	Aso munc.	La Higuera	La Higuera	3145533215	
8	Horacio Carjuna	598051584	President	Guamora	Fedecap	3212017600	
9	maristella angulo	44708469	Representante	Orito	CC versabal	3155539276	
10	Lorena Ortiz S	1124851086	Presidente	pto Limon	cc Aldson Hando	3214694026	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

116

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Magda Johanna Rano	1127078200	R-Legal	Villagarzon	A-Palengue	3112712700	Magda R
2	Maria Dolores Saa	41120576	Tesorera	La hormiga	Asomunep	3026355190	Maria D. Saa
3	Helida Arboleda	4117216	Vocal	La Hormiga	C C Villa Arboleda	3214591285	Helida Arboleda
4	Aristobulo Cabezas Ponce	18142620	Represent. Legal.	Orito	C C Campo Alegre	3207851379	A.P.
5	HOROI COSTIHO	87130021	REPRESENTANTE	PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	3125733480	HOROI COSTIHO
6	Daniel Escobar	1010065889	Representante Local	Puerto Asis	C.C. Afro Yemmal	3203653351	Daniel Escobar
7	Eustaquio Ruol	1098620770	Representante	Orito	Uroinba Guayaboli	3138607879	E. Ruol
8	Martha Isabel Angulos	2736205	Delegada	Costanaco	erisha Ubuntu	3112174372	Martha A.
9	Lorge Eulices Portes	18127584	Secretario	Pto Asis	La Chirpa	3108562597	L. Portes
10	Dennis Castillo	1.127071816	Presidenta	Mococa	C.C. El Castillo	3208966584	Dennis Castillo

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: casa Betania

Hora: 9:30 am

75



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Ingrid Sheana Macquien	1.140434959	Representante legal	Puerto Leguizamó	Afro Juvenil	3104894195	
2	Jesmin Adriana Rodalga	1.190434954	Delegada	Puerto Leguizamó	Afro AJO	3106874266	
3	Brayan Segura	1.010.022159		Pto Limón.		3124887031	
4	Marina Heza	41107264	Rep. Lega Hae	Hocón	Consejo C. Hae	3102504504	
5	Neerice	112486426		Neerice		3118487409	
6	Leobivino Cortés	16.654.617	Re Legal	Guzmán	palenque AMAZONIA	323242678	
7	Mirran Segura Ortiz	27361959	R Legal.	Hocón a. Pto-Limón	Petronio Alvarez	3107938680	
8	Pancy Y. Alvarado R.	59833618	Re. Legal	San Fe	Afro san fernando	3137258316	
9	Leonardo Mamocquine	1122783086	secretario	pto guzman	cc LA ALPEA	3115037108	
10	Raquel Ortega Moncayo	27469868	Representante legal	Colón Putumayo	Inle	3167330703	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Jorge E. Ramirez S	6715534	SECRETARIO	Leguazono	AFROCOUCAYO	3219897392	
2	Antonio Manuel Usuga	17616698	vicepresidente	san miguel	Apuen bajo Amaran	3212152614	
3	Nilson Mosquera	98393024	R/ legal	orito	C.C. NUEVA E		
4	Barron Arias	1123320890	CONSEJO	Ororio	C AFRUCHANGO		
5	Luis Castillo	18124564	Presidente ADENECP	villagarzon	consejo putumbria		
6	Pedro Cerezo Valle	18123562	Representante legal	GUZMAN	Hermana Queiro	3123511570	
7	Nelcy Roca Castillo	1125182029	R/ legal	orito	KIZZY CL	3214080079	
8	Karina Escobar	1123323681	delegada	onte	KIZZY PL	3203355107	
9	Sandra Patricia Angulo A.	1124850541	Presidente Comunitario W	Pto Guzman	Conjaguz	3143359461	
10	Pedro Fernandez	1.117205.703	Atto re	pfe- Guzman	Ororio	3204285034	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am.



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

113

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	O/Ga Nuri	6900747	R legal cancels OKem	Puerto RS.S	OKem	321461290	afir
2	carra viiana Reina R	1723209076	Bocal	Puerto ASIS	Afro verde	336396050	carra R
3	Oscar E Jimenez	12902722	Bocal	V GARZON	Orishas Ubuntu	3143943996	Oficina
4	Rubylozara o.	1013607839	delegado	Cayashuchio	Orishas Ubuntu	3138097215	Rubylozara
5	Hugo A Rodriguez	76299955	R-Representante	arito	CC Alto Paraiso	3202311928	Hugo R.
6	JOSE FERNANDO FERRAZ	808090909	CONSULTIVO	Mocaa.	ORCONEPUL	3208621837	J.F.
7	Claudia Milena Plaza	1114524185	consultivo	Mocaa	CC Hermandad Cuero	3118226481	Claudia P
8	Dani Cortes R.	41107604	R. Legal	Mocaa	ce Rosa Parks	3182582200	Dani Cortes
9	Heetir Nevada Herra	51920402	R-Legal	Pto Carcelo	C.C. Villa del Rio	3203202 8262	Heetir Nevada
10	Harleny Cortes C	69024167	R Legal	Pto ASIS	Amamias Pto.	311350790	Harleny Cortes

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betanio

Hora: 9:30 am

84



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Leidy Johana Murcia	1123209629	Representante	Puerto Asís	Agro la paz	1123209629	Leidy Murcia
2	Walter Ribey Vargas	1735009073	Representante	Pto Caicedo	Agro cc. El porvenir	3186178072	Walter Vargas
3	Maria Angelica Perez	1125408641	Secretaria	Pto. Caicedo	Asociación ASCAC	3104785652	Angelica Perez
4	Maricela Bermudez	39842065	Representante	Pto Caicedo	c.c. Atosha	3209629219	Maricela Bermudez
5	Helen C.	5299390	Presidente	Pt Limon	CC. Sofia Helen	5108807890	Helen C.
6	Antonio Gonzalez	27123340	R/legol.	V/Guaporé	antologasi@gmail.com	3115175389	Antonio Gonzalez
7	Roberto Martinez G.	4117930	Enlace salud NAR. Mocoa	Mocoa	AFNUG	3214085597	Roberto Martinez G.
8	Mayelin Landauroy	106851073	DTP-NARP	QUITO	NARP	3175033511	Mayelin Landauroy
9	Yajaira Segura G	1066842660	DTP-NARP	Puerto Asís	NARP	3123415242	Yajaira S.
10	Abdío Landauroy	5299311	R. Legal	Mocoa	CONCEMAA	5299311	Abdío Landauroy

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

121

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	FREDY A. ROMO	1.126.44673	GERENTE INDER	MOCOA	GOBER	312533471	
2	JAIME VERA	18127942	SGD	MOCOA	GOBER	3112548824	
3	Carlos Comacho	18123863	Sec. Educa. Mpu	MOCOA	GOBER	3112317445	
4	MICHA TROMEL	112496446	Despacho	MOCOA	GOBER	3143963240	
5	Abdul Vargas	1124855222	Despacho	MOCOA	GOBER	3237862839	
6	Carlos Quintero	18125838	S. Agricultura	MOCOA	GOBER	3132792442	
7	Alexandra Carraz	41182365	Intercomunal	MOCOA	GOBER	3183833318	
8	Adela Merchancano	02009156	Secretaria	MOCOA	FEDECAP	300374860	
9	Heidy Quintero	1123206022			comunidad naxp	3209243016	
10	Isabel Hornen	1124863961	Apoyo CAZ	MOCOA	C.C. San Martin	3135497606	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30 am

08



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Adelina Esteban Vetter	109491262	SSD	Mocoa	GOBER	320412124	[Signature]
2	Jhonairo Natividad	1813522	PA-SSD	Mocoa	GOBER	32020000	[Signature]
3	Cristina Hidalgo	52851258	PA SSD.	Mocoa.	GOBER	3143405646	[Signature]
4	Catherine Chicó O.	1.144.149.584	Jef. OF. PDSS	Mocoa	GOBER	3134190012	[Signature]
5	Ingrid Dariana Castro Ortiz	1.083.886.706	PA SSD	Mocoa.	GOBER	322366006	[Signature]
6	Ronald F. Díaz Acosta	97472952	PA SSD	Mocoa	GOBER	31061819282	[Signature]
7	Victor Santiago Cuscos Guerrero	1124865119	Gobernación JDSD	Mocoa	GOBER	3149111258	[Signature]
8	Germán Eder Orozco	10283442	Gobernación SICD	Mocoa.	GOBER	318231656	[Signature]
9	Ferny Natividad L	18130724	Apoyo SPD	Mocoa	GOBER	321253347	[Signature]
10	Byron Arce N	18124911	Independiente	Yuma	GOBER	3107655330	[Signature]

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betania

Hora: 9:30am



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Luz Dasi Garcia	41.104.302	Representante L	V. San Fidei. Villa Garzon	San Fidei.	311835060	Luz Dasi B
2	Erika Solarte	7.067741551	San Miguel R. Lejan	San Miguel	Movimientos de Negritudes Pto Colon	312458020	Erika Solarte
3	Elides Caicedo	18.184.458	Representante L	Orto	X Tierra del Sol Puente	3125391656	Elides Caicedo
4	Alex alberto Rev	7.124.4050334	R Lugar	Puerto Guzmán	Santa Lucia Jupiter	3112045067	Alex R B
5	Ramiro Carlos Pai	47.446.462	Representante L	Tagua Lepezamo	V. Tagua	3203372610	Ramiro
6							
7							
8							
9							
10							

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 22-04-2024

Lugar: Casa Betancio

Hora: 9.30 am.



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTIVA		002
Hora: 10:00 am	Fecha: abril 23 de 2024	
Lugar:	Villa garzón – Casa Betania	
Dependencia que Convoca:	FEDECAP	
Proceso:	Capitulo étnico	
Objetivo:	Aprobación por la consultiva del Plan De Acción Departamental	
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de asistencia de consultivos 2. Saludo de bienvenida 3. Socialización y consolidación del Capítulo AFRO, Para el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 4. Aprobación por parte de los consultivos Asistentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ MARLENI CORTES ✓ RUBI CAICEDO MATURANA ✓ CLAUDIO LANDAZURY ✓ JOSE ARMANDO MEZA ✓ MARIA ANGELICA PEREZ ✓ EUSTAQUIO RUA ✓ MARCY ALVARADO ✓ HUGO RODRIGUEZ ✓ YURI VIVIANA PRECIADO ✓ JHO JAIRO MEZA ✓ JEISON CORREA ✓ MARISTELLA ANGULO ✓ WILLIAM CASTILLO ✓ PEDRO SANDBAL ✓ ARLEY JOSE QUIÑONEZ ORTIZ ✓ CARLINA ESTERILLA (Presidenta FEDECAP) 		

que son una necesidad social y que se debe tener en cuenta el principio de equidad social. Que no se hagan ni se instalen asentamientos en la comunidad.

EL ION, menciona que quien entrega el documento a la gobernación sea la consulta y ellos mismos son los que deben recibir e implementar según el proceso. Deben de tener claridad sobre y como hacer como comunidad.

EL ION, menciona realizar una mesa con los concejales y el gobernador para exponer las problemáticas que se plantó con las comunidades.

EL ION, menciona que el documento que se va a presentar hoy se debe realizar en el marco de la consulta para que ellos sean quien den el visto bueno al trámite único.

MAKIL HAY, menciona que el documento que se va a presentar y entregar a la gobernación sean las consultas quienes realicen el seguimiento.

EL ION MEZA, manifiesta 2 apreciaciones, la 1- es que se adheran al aspecto del gobernador y la 2- es que se adheran las manifestaciones de las comunidades. Lo que que el gobernador manifieste NO a la consulta previa y la comunidad no se adhiera lo mencionado igualmente manifiesta sobre las 6 pases que se realizó el día 22 de abril de 2024 donde salieron las necesidades expresadas por la comunidad. Asimismo debemos hacer unas reuniones.

ARLEY, me comenta que la capitulación es más que una consulta previa, así mismo nos manifiesta las necesidades expresadas por la comunidad donde se debe realizar un trámite único, donde se manifiesta las necesidades y se realicen los trámites y metas para poder avanzar causas.

Si no tenemos un documento único y realicen vamos a pasar las mismas necesidades, así vamos a poder solucionarlas.

MAKILA PRECIADO, se saluda a los señores, felicitar por el proceso que se realizó con la decisión de tener un plan de acción donde tengan recursos propios, no es ley de acuerdo que se presente un documento por presentar de ante sí para las acciones de las comunidades, lo cual no se debe desvirtuar las problemáticas expresadas por que están por la base para obtener el plan de desarrollo de las comunidades. También reitera que se debe realizar un plan de acción en el marco de un trámite único donde tengan recursos propios.

EL ION JAIRO MEZA, el tema de los trámites no era para el plan de desarrollo, lo que se propone es que se realice un trámite único adherido desde que no haya ningún trámite por los procesos avanzara en el trámite único.

MAKIL HAY, me manifiesta que el día 22 de abril de 2024 se reunieron los/as representantes de las gobernaciones se refirió NO a la consulta previa y a la comunidad en ningún momento se opuso.

EL ION MEZA, menciona que la consulta si ha hecho seguimiento desde el día pasado y manifiesta que hay antes del periodo pasado donde existen asuntos simplificados y normalizados. Los recursos que quedan en la gobernación para las mesas de las consultas son para realizar los regulimientos. Dando las consultas tengan voz y voto para tomar una decisión.

EL ION MEZA, menciona la secretaría de Hacienda para una reunión de coordinación y verifiquen que monto de dinero se encuentre depositado de los pagos para las comunidades negras.

MAKIL HAY, se debe convocar una reunión con el gobernador para acordar las acciones año tras año.

MAKIL HAY, se programa para el día 25 de abril de 2024, la reunión con la gobernación para finalizar el documento.

Después de la conversación y donde se realizaron entre las presentes, preguntan por la comisión asesora por parte de las comunidades Negras, Afrocolumbianas, Raizales y Palenqueras del Futuro.

Desarrollo:

1. Se realizó el llamado a lista y respondieron 16 de los 30 integrantes del espacio autónomo de la comisión consultiva, por lo que se constató que se contaba con el Quorum suficiente para desarrollar y tomar decisiones.
2. Saludo de bienvenida: Estuvo a cargo del presidente del espacio autónomo de la consultiva, la presidente de FEDECAPO y la presidente de Cimarrón Putumayo; quienes dieron su saludo respectivo, agradecieron a los asistentes y pronunciaron invitación a trabajar unidos en la consolidación del capítulo étnico de las comunidades Afrodescendientes, para el plan de desarrollo del Departamento de Putumayo, para el periodo 2024 – 2027.
3. Societizar y socialización del Capítulo AFRO, Para el Plan de Desarrollo Departamental 2024

La presidenta Consultiva Ruby Calcedo Mahuana, dio un saludo de bienvenida a los participantes en el evento, dijo en la mesa 2 aproximadamente 45 personas han venido trabajando en comunidades étnicas con 1 espacio autónomo de desarrollo para fortalecer el capítulo étnico a nivel nacional. 2, plan desarrollo Lector de la Gobernación. 3, elementos exigidos por el plan de desarrollo étnico del plan nacional, que se le va a la gobernación, para de ahí se exige lo que consideramos más viables y viables.

Alex Quiroz Moreno, para señalar que es un capítulo étnico en el plan de desarrollo departamental; es un capítulo que va a permitir el seguimiento es efectiva a las actividades de organización pueblo que se han hecho cuando se celebran de manera consensual, pero se podría hacer seguimiento, las metas se pueden así como se lo dar en las comunidades indígenas o en las comunidades afrodescendientes, hemos la la es de fortalecer el capítulo étnico que no fue un hecho por nosotros sino en una reunión que se realizó en Bogotá. Hemos visto a los miembros en el capítulo étnico, hay un momento que nos hacen las acciones que validaron el día 20 de abril del 2024, el momento histórico que es para hacer la parte estratégica que es justamente la acción cultural, que están planeando. Pero que no en tres años con parte de la consultiva en un trabajo que incluye con los representantes del espacio nacional, como ellos son 5 grupos como son importantes que hacen en la parte técnica, como hacen con el trabajo de la consultiva se va a formular un proyecto de desarrollo que exige a nivel de los departamentos, el 5 momento es hacer las metas e indicadores. De ahí hacen que hacen en toda la comunidad para poder entregar el plan donde se entrega una lista de necesidades en metas y en indicadores, no es a hacer muy fácil para los gobernantes.

Una buena idea fortalecer de los planes de desarrollo con el capítulo étnico no es solamente los regímenes que logran, hoy muchos lugares están haciendo. Los regímenes son un proceso de financiación pública.

JOSE JAIRO CALZADA, respondiendo al tema en Bogotá, donde ellos hicieron una clarificación de las necesidades a los miembros y según planea, estamos proyectando como es el avance a seguir. Hay un documento interesante el fortalecimiento que hay es que están en el campo y no hay mucho tiempo para fortalecer todos lo que se requiere. Ayer se hizo un trabajo importante con la comunidad, entonces enfocarse a mejorar es presentar lo que se concretó el día 19 de abril del 2024 en casa. Entonces de ahí vamos a trabajar todos los puntos planteados por la comunidad y así darles a conocer al gobernador los problemas.

CEBUTIA, en una de muchas, agradeciendo a los asistentes y a los asistentes indígenas que están aquí presentes y agradecer el trabajo de la gobernación, y hacer donde se lo van a hacer el trabajo en común por el compromiso y la responsabilidad con el mundo.

RUDI, preguntando sobre las estrategias del plan de desarrollo donde están saliendo a nivel de todo lo que se trabajó para ver si no requiere de toda la planeación. Quiere saber con esta pregunta ¿Están viendo como y cómo se van a implementar a la planeación? No es simplemente tener el documento de gobernar

se procede al trabajo programático, así como se recibe una propuesta en el desarrollo del trabajo
o bien no realizada o no anterior

Se trabaja en este punto en el caso de llegar a obtener un documento considerado confiable dentro de la
comunidad negra del departamento de Putumayo el cual fue aprobado por la totalidad de los asistentes

Se da por finalizada la junta de los equisitanos la 3.ª por ser la 2ª de agosto 2004


EUSEBIO ANTONIO
Presidente Equiso o Autónimo



LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Yerson Portillo	120.100.438	Delegado	Pto Orito	Pto la Esperanza	3213917366	[Firma]
2	Wilder Quiñonez	15.571.210	RL	Orito	ASOCA Foror	3107751632	[Firma]
3	Alcides Mosquera	18.109.912	Vocal	Orito	Yersa kai.	3107815702	[Firma]
4	Rodrigo Mena	18.602.966	Delegado	Orito	Pto Tesalia	344783035	Rodrigo Mena
5	Marafilia Hurtado	31895356	RL	Pto ASIS	Wilma Lina.	3142511002	[Firma]
6	Jose Castro G	18.188.188	Regen	Pto ASIS	Pto Verde.	3205374008	Jose Castro
7	Andres Villa	18.188.98	Regen	Pto ASIS	Chirpa	320802052	[Firma]
8	Ana Milena	69.0029.740	Presidente	Pto ASIS	Colondrino	321.2002975	Ana Milena
9	Gilberto Velasco	18.102.688	fiscal	Villa Garzon	Villa Garzon	3507652167	Gilberto Velasco
10							

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 23-

Lugar:

Hora:



LISTADO DE ASISTENCIA



OBJETIVO 10: APOYO AL PLAN DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES APROVECHANDOSE DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2011-2012 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
2	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
3	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
4	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
5	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
6	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
7	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
8	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
9	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]
10	JOSE ALBERTO GARCIA GARCIA	30000000	Secretario	San Carlos	San Carlos	30000000	[Firma]

Ciudad: Villavieja

Fecha: 22 de Oct. 2011

Lugar:

Revisó:



LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Alejo Cobo Arbolc	94540.054	Delegado	Pto Caicedo	Atrocacidence		Alejo Cobo
2	Omar Mina Collazos	75.570.846	Representante	Puerto Caicedo	La Maria	313549.5523	Omar Mina
3	Karol Gisela	1006842547	Delegada	Puerto Caicedo	Parvenir	3144483020	Karol Gisela
4	Nelson Moya	4.800.171	R. Legal	Pto Guzman	Atacayas	3213959011	Nelson Moya
5	Comen Cosman	1.182.540.76	Representante Legal	Puerto Guzman	Brasos del Cai Com.		Comen Cosman
6	Saulo Cortes	12.902.762	R. Legal	Puerto Guzman	Jambo	3223020543	Saulo Cortes
7	Maria Elisa Cortes	18.14273	Secretaria	Puerto Guzman	Brasos del Camu	3144674020	Maria Elisa
8	Algo Nel	12.902.762	R. Legal	Puerto Guzman	Palengue	3203742821	Algo Nel
9	Maira Alejandra D.	1125.11821178	Vocal	Orto	Tesoro	3214285321	Maira Alejandra
10	Vicente Carranfe	5.630.820	R. Legal	Pto Guzman	Paropra	312598454	Vicente Carranfe

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 23-04-2024

Lugar: Casa Betanica

Hora: 9:30 am.



LISTADO DE ASISTENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: " FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Elisavando Rúa	1098620770	consultivo	Orito	Ieramba Guayabo	3138607879	
2	Nana Angeli Perez	1125408671	Consultiva	pb. Caicedo	Asociación Ascar	3104785652	
3	José Hernando Meza	1080010910	CONSULTIVO	Mocóa.	ORCONEPUL (Pro Linón)	3208621837	
4	Viviana Sanchez	1123324577	Enlace S-G-P	Mocóa	Ce Alto paraiso	3102432687	
5	Modelaine Atuez	41117930	Enlace SDA	Mocóa.	Afrouab	3214885594	
6	Juan Jaime Angelo	1110506687	Enlace SDA	Rosari	Movimiento Negrit.	3105778412	
7	Farelina Seviliano	1123205257	Enlace Afro SED PTYO.	Mocóa.	C.C. Afro San Luis	3209046363	
8	Pedro Fernando Suarez	11117265563	Consultivo Negroes	Cusman	C.C. Orquídea	35042877	
9	Jhon Mera	13129782	Consultivo	Mocóa	M L K	313891625	
10	Kevin Rodriguez Ramirez	1007193606	Apoyo NARP	Mocóa	Alto Paraiso	3103562627	

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 23-04-24

Lugar:

Hora: 9:00 AM



LISTADO DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	CELULAR	FIRMA
1	Yuri V. Pineda	113065506	Consultiva Dpto. Nariño	Puerto Asis	Año Primavera	310510 2917	Yuri
2	Jesús Lorente	1123321411	Consultivo	Ortoto	C.C. Burdines	320478 5756	Jesús L.
3	Luisney Cuello	1123321411	Consultivo	Ortoto	Tierra del Naciente	3247142277	Luisney
4	Rubén Caceres H.	69015713	Enc p	Villagarzo	Ce Orishas, Ubaté	3208057303	Rubén
5	Maristella Angulo	47708469	Consultiva	Ortoto	Bersaba	3155539236	Maristella
6	Maria Carina Este	59805534	Consultiva	Valle Guamuez	Fedecap		Maria Carina
7	Marlen y Cortes	69027167	Consultiva	Pto Asis	Comaroon P 140	311390790	Marlen y Cortes
8	Hugo A. Rodriguez	76283973	Consultivo	Ortoto	Ce Alto Puroiso	320231228	Hugo A.
9							
10							

Ciudad: Villa Garzon

Fecha: 23-04-2024

Lugar: Nueva Betania

Hora: 9:00 am

Consultivos departamental Comunidades Nariño



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

SECRETARIA DE EDUCACION								
ITEM		PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1	ETNO EDUCACION	Creación de proyecto educativo comunitario de educación propia en las instituciones educativas de Tesalia y Puerto Limón	proyectos desarrollados	2	I	1		
2		Programa de acceso y permanencia para la educación en el trabajo y educación superior e innovación, con enfoque diferencial y acciones afirmativas	Numero de programas	1				
3		Implementación, seguimiento, control y monitoreo de acuerdo al decreto 1122 de 1998 de catedra de estudios afro colombiano	centros educativos	100%	100%			
4		Evaluar y fortalecer el aporte de los docentes vinculados bajo concurso Afro - en el marco del decreto 1278, para el aporte de centros educativos de mayor participación de niñas y niños afros.	centros educativos fortalecidos	1		1		
6		Creación e implementación del internado de educación propia de comunidades	institución etnoeducativa raíces afro	1		1		

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOYA**



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

	afrodescendiente del Departamento del putumayo.	ancestrales de puerto asís.						
7	Fortalecer el currículo propio de la Institución Etno-Educativa Raíces Afro ancestrales de puerto Asís	numero de Institución	1	1				
8	Creación e implementación del internado de educación propia de Institución Etno-Educativa Raices Afroancestrales de puerto Asis.	Instituciones educativas mejoradas	1	1				
9	Fortalecimiento y Mejoramiento del Internado de la Instrucion Educativa Rural Tesalia.	institucion Mejorada	1	1				
10	Gestionar tramite administrativo para anexar sedes educativas mayoritarias a la institución etnoeducativa Raices Afroancestrales	sedes anexas	2		2			

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA									
ITEM			PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

1	Vivienda	Construcción y dotación de Quilombos (espacios de encuentro ancestrales Afro).	Quilombos Construidos	3	1	1	1	
2		Contrucción y dotación de Centro de Atención Diferencial de desarrollo de la primera Infancia. En la Vereda Tesalia del Municipio de Orito , que Favorecerá la Infancia de 6 consejos comunitarios	CDI	1			1	
3		Mejoramiento Y/o Construcción de vivienda en las comunidades Afro	viviendas	500		200	200	100
4	vias	Contrucción y mejoramiento, vías terciarias.	vías intervenidas					
5		Contrucción y mejoramiento, caminos ancestrales (cinta huella, placa huella.)	kilometros	100		40	30	30
6		Contrucción de puertos, muelles y/o embarcaderos.	puertos, muelles y/o embarcaderos.	8	2,00	2,00	2,00	2,00
7	Red Eléctric	Desarrollar sistemas de energía en las Comunidades Afro (Electrica o alternativas)	Comunidades Afro	20		10	5	5

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

8	Agua Potable y Saneamiento	Mejorar la accesibilidad de las Telecomunicaciones	Comunidades Afro	30		20	10	10
9		Construcción y/o mejoramiento de sistemas de provisionamiento de agua para el consumo de las comunidades afro según su necesidades	Comunidades Afro	50		20	20	10
10		Construcción de sistemas de tratamientos de aguas residuales en las comunidades afro	Comunidades Afro	2		1	1	
11		Construcción de escenarios deportivos y recreativos en las comunidades afro	escenarios deportivos	8		3	4	1

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOIA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

DESARROLLO SOCIAL								
ITEM	DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1		Garantizar la participación de las mujeres en la juntanza AFROPUTUMAYO	Juntanza	4	1	1	1	1
2		Decretar en el departamento la conmemoración del 25 de julio el día de la Mujer Afro.	Decreto	1	1			
3		Asegurar cupos para adultos mayores de las comunidades AFRO.	cupos para adultos mayores	100	25	25	25	25
4		Establecer la participación de la niñez afro en la mesa departamental.	mesa creada	1			3	

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOCHA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

SECRETARIA DE SALUD								
ITEM	PROGRAMA ETNOSALUD Y PROTECCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	MET A	2024	2025	2026	2027
1								
2		Crear Estrategias anuales diferenciadas de promoción y prevención de Salud de las Comunidades Afro del Departamento, en especial con situaciones endemoepidemicas y Salud Mental.	estrategias de promocion y Prevencion Realizadas	4	1	1	1	1
3		Caracterización en Salud propia intercultural para comunidades Negras.	documento de caracterizaci on	1	1			
4		Ampliar la cobertura de Personas afiliadas al régimen subsidiado de la comunidades Negras	numero de personas de personas afiliadas	?				

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOÁ



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

5	Implementar los Modelos de Salud Propia comunidades Negras	modelos de salud implementados	1	25 %	25 %	25 %	25 %
6	desarrollar un programa diferencial para mujeres Mortalidad Materna de Las Mujeres de las Comunidades Negras del Departamento del Putumayo	programa	1	25 %	25 %	25 %	25 %
7	Ejecutar el plan decenal de Salud del capítulo étnico Afro.	plan	1	25 %	25 %	25 %	25 %
8	Construcción y Fortalecimiento de los puestos de salud de atención primaria, garantizando el personal idóneo en las comunidades Negras en las zonas fronterizas (Puerto Colon y Puerto Ospina)	puestos de salud	2		1	1	
9	Desarrollo de los lineamientos de salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.	lineamientos	1	25 %	25 %	25 %	25 %

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA**



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

Implementar programa de Medicina tradicional de
Comunidades Afro del departamento de Putumayo

programa	1	25 %	25 %	25 %	25 %
----------	---	---------	---------	---------	---------

CULTURA Y DEPORTE								
ITEM	CULTURA Y DEPORTES AFRO	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1		Dotación de elementos para las prácticas culturales y deportivas de las comunidades Afro	Comunidades apoyadas	50		25	25	
2		Fomentar el rescate de la cultura ancestral en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes., mediante diferentes modalidades artisticas en la comuidad Afro.	Comunidades apoyadas	30		20	10	
3		Asistencia técnica en zonas con presencia de comunidades Afro, para las prácticas deportivas y culturales.	comunidades apoyadas	30		20	10	

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

4	Apoyo a las celebraciones tradicionales de las comunidades Afro, "Teniendo en cuenta los recursos de regalías	Celebraciones	16	4	4	4	4
5	Apoyo a los juegos departamentales de comunidades Afro, A realizar cada 2 años en el mes de agosto con financiación entre alcaldías y la gobernación.	Olimpiadas	2		1		1

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO									
ITEM			PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1	COMPETITIVIDADE Y PRODUCTIVIDAD DE AS COMUNIDADES NEGRA		Construir y Dotar centro Agroindustriales (Acopio- Logística.-Agro transformación)	centro agroindustriales construidos y dotados	¿?				
2			Implementar un laboratorio de paz, emprendimiento e innovación de REDES LAB, con sus cinco componentes: capital semilla , fondo endowment, redes de apoyo, programas de intervención social, producción de conocimiento, comunicación e información.	¿?					

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

"PLAN DE ETNODESARROLLO

DE COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ARTICULO 1: Los planes de etnodesarrollo de consejos comunitarios del Putumayo, hacen parte del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 2: Los proyectos prioritarios contenidos en el capítulo étnico del plan de desarrollo del departamento del Putumayo, hacen parte integral del capítulo de regalías del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 3 Las distintas secretarías e instituciones descentralizadas de la gobernación del Putumayo, implementarán un trazador presupuestal, con el cual informarán el presupuesto destinado para atender proyectos de las comunidades NARP.

ARTICULO 4: Con el fin de articular esfuerzos y recursos con la institucionalidad departamental, nacional y con la cooperación internacional y el sector privado, el gobierno departamental liderará un pacto funcional regional para el desarrollo de las Comunidades NARP del Putumayo, para ello adoptará una ordenanza.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com- Cel.: 3212017689 - 3203748621



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOIA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
AFROPUTUMAYENSES.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 124 DEL 5 DE MAYO 2000 - Nit: 846001151-8

ARTICULO 5: Adóptese para el Departamento de Putumayo la implementación y operación del Programa Laboratorio de emprendimiento, innovación y paz-REDES LAB como iniciativa de cooperación internacional descentralizada para la equidad étnico racial, la paz y los ODS a través de dispositivos de desarrollo y soporte social, del Programa ALIANZA PAZ PACIFICO y del Programa Fondo de Becas SER COMUNIDAD.

FEDECAP, FEDECAP, HOY LOS NEGROS ESTAMOS UNIDOS, Y LE APOSTAMOS A LA PAZ

Calle. 8 No. 7 - 28 Primer piso de laboratorios Hidalgo, Correo Electrónico: fedecaporga09z@gmail.com Cel.: 3212017689 - 3203748621

CAPITULO ETNICO DE COMUNIDADES AFRO DEL PUTUMAYO

Para el desarrollo de este Capitulo se tuvo en cuenta la Propuestas que se tuvo con las autoridades Afro Del Departamnto del Putumayo , en la cuales se trabajo, unidades productivas fortalecidas en procesos de comercialización directa de los productos locales de las comunidades Negras, implementación de planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y los planes de acción de las organizaciones de base y otras expresiones organizativas para las comunidades Negras, Construcción, adecuación o dotación de infraestructuras de los inmuebles de uso exclusivo comunitario de propiedad de los consejos comunitarios u organizaciones de base Negra, e programas y proyectos de emprendimiento, desarrollo de capacidades y fomento de oportunidades que presenten las comunidas Negras,

GOBIERNO DE COLOMBIA

ITEM	PROYECTO CLAVE PARA 2023	INDICADOR	2023	2024	2025	2026	2027
1	Construcción de Muestras piloto de las comunidades afectadas del desplazamiento forzado con la participación efectiva y sostenida de los líderes y lideresas de las comunidades afectadas	total	1	0,25	0,25	0,25	0,25
2	Creación y desarrollo de la Casa Comunal de la Paz	comunidad beneficiaria	1				
3	Desarrollo de agenda de atención para las comunidades afectadas del desplazamiento forzado que trasciende de líneas, sectores y víctimas de conflictos armados	proyecto	1	0,25	0,25	0,25	0,25
4	Proyecto de construcción política de las comunidades afectadas, líderes políticos y lideresas de las comunidades afectadas	proyecto	1				
5	Implementación de acciones del sistema de justicia comunitaria	acciones comunitarias realizadas	1	0,2	0,2		
6	Elaboración e implementación de la Política Pública para la Mujeres de las comunidades afectadas	Política pública	1	1			
7	Implementación de acciones de atención a las comunidades afectadas de los departamentos	acciones de atención comunitarias y organizativas con acceso a nuevos canales	1	1			
8	Implementación de acciones de atención a las comunidades afectadas de los departamentos de los departamentos	total	1	0,25	0,25	0,25	0,25
9	Implementación de las acciones de atención y mejoramiento de las comunidades afectadas de los departamentos de los departamentos	acciones de atención y mejoramiento de las comunidades	1				

SECTOR DE EDUCACIÓN

ITEM	PROYECTO DE LEY	PROYECTO	MEPA	2024	2025	2026	2027
1	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
2	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
3	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
4	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
5	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
6	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
7	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
8	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
9	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
10	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				
11	Unidad de Educación Regio en Instituciones de Educación Superior, de la Educación Superior e Investigación	Proyecto de Ley de Educación Superior	1				

Area de Intervención		Indicadores				
Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	2004	2005	2006
Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación básica	1.1. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de primaria	1.1.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de primaria	100%	100%	100%	100%
	1.2. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de secundaria	1.2.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de secundaria	100%	100%	100%	100%
	1.3. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.3.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.4. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.4.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.5. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.5.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.6. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.6.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.7. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.7.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.8. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.8.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.9. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.9.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
	1.10. Mejorar la calidad de la educación básica en el nivel de educación superior	1.10.1. Cobertura de la educación básica en el nivel de educación superior	100%	100%	100%	100%
Objetivo 2: Mejorar la calidad de la educación superior	2.1. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de licenciatura	2.1.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de licenciatura	100%	100%	100%	100%
	2.2. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de maestría	2.2.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de maestría	100%	100%	100%	100%
	2.3. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de doctorado	2.3.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de doctorado	100%	100%	100%	100%
	2.4. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de licenciatura	2.4.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de licenciatura	100%	100%	100%	100%
	2.5. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de maestría	2.5.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de maestría	100%	100%	100%	100%
	2.6. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de doctorado	2.6.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de doctorado	100%	100%	100%	100%
	2.7. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de licenciatura	2.7.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de licenciatura	100%	100%	100%	100%
	2.8. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de maestría	2.8.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de maestría	100%	100%	100%	100%
	2.9. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de doctorado	2.9.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de doctorado	100%	100%	100%	100%
	2.10. Mejorar la calidad de la educación superior en el nivel de licenciatura	2.10.1. Cobertura de la educación superior en el nivel de licenciatura	100%	100%	100%	100%

RESPONSIBILITÄTSSUMME

L.Nr.	PROJEKT-CHARAKTERISTIK	PROJ. #	PROJ. #				
			14513	14514	14515	14516	14517
1	Charakteristika des Projekts (z.B. Projektziele, Projektorganisation, Projektbudget, Projektzeitplan)	14513	1	1	1	1	1
2	Charakteristika des Projekts (z.B. Projektziele, Projektorganisation, Projektbudget, Projektzeitplan)	14514	1	1	1	1	1
3	Charakteristika des Projekts (z.B. Projektziele, Projektorganisation, Projektbudget, Projektzeitplan)	14515	1	1	1	1	1
4	Charakteristika des Projekts (z.B. Projektziele, Projektorganisation, Projektbudget, Projektzeitplan)	14516	1	1	1	1	1
5	Charakteristika des Projekts (z.B. Projektziele, Projektorganisation, Projektbudget, Projektzeitplan)	14517	1	1	1	1	1

SECRETARIA DE SALUD								
ITEM	PROGRAMA ETNOSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROYECTO O ACTIVIDADES	INDICADOR	META	2024	2025	2026	2027
1								
2		Crear Estrategias anuales diferenciadas de promoción y prevención de Salud de las Comunidades Afro del Departamento, en especial con situaciones endemoepidemicas y Salud Mental.	estrategias de promocion y Prevencion Realizadas	4	1	1	1	1
3		Caracterización en Salud propia intercultural para comunidades Negras.	documento de caracterizacion	1	1			
4		Ampliar la cobertura de Personas afiliadas al régimen subsidiado de la comunidades Negras	numero de personas de personas afiliadas	?				
5		Implementar los Modelos de Salud Propia comunidades Negras	modelos de salud implementados	1	25%	25%	25%	25%
6		desallorar un programa diferencial para mujeres Mortalidad Materna de Las Mujeres de las Comunidades Negras del Departameto del Putumayo	programa	1	25%	25%	25%	25%
7		Ejecutar el plan decenal de Salud del capítulo étnico Afro.	plan	1	25%	25%	25%	25%
8		Construccion y Fortalecimiento de los puestos de salud de atención primaria, garantizando el personal idóneo en las comunidades Negras en las zonas fronterizas (Puerto Colon y Puerto Ospina)	puestos de salud	2		1	1	
9		Desarrollo de los lineamientos de salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas , raizales y palenqueras.	lineamientos	1	25%	25%	25%	25%
		Implementar programa de Medicina tradicional de Comunidades Afro del departamento de Putumayo	programa	1	25%	25%	25%	25%

CULTURA Y DEPORTE							
INDICADOR	PRODUCTOS O SERVICIOS	PROVEEDOR	META	2024	2025	2026	2027
CULTURA - DEPORTE	Dotación de elementos para las prácticas deportivas y deportivas de las comunidades Afro	Com. indios apoyados	10		25	25	
	Realizar el rescate de la cultura ancestral en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante talleres en actividades artísticas en la comunidad Afro.	Comunidades apoyadas	60		10	10	
	Atención técnica en zonas con presencia de comunidades Afro para las prácticas deportivas y actividades culturales		30		50	10	
	Apoyo a las celebraciones tradicionales en las comunidades Afro. "Terminero en suculas" en terrenos de regadíos	Subsidios	10				
	Apoyo a los juegos deportivos de las comunidades Afro, a realizar cada 2 años en el mes de agosto con financiación entre alcaldes y la Gobernación.	Comunidades	2				

**PLAN DE DESARROLLO
DE LAS ENTIDADES AGRARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

ARTICULO 1: Los planes de desarrollo de consejos comunitarios del Putumayo, hacen parte del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 2: Los organismos promotores contenidos en el artículo técnico del plan de desarrollo de desarrollo del Putumayo, hacen parte integral de la acción de reglas del plan de desarrollo departamental.

ARTICULO 3: Las distintas secretarías e instituciones descentralizadas de la gobernación del Putumayo, implementarán una estrategia presupuestaria con el fin de informar el presupuesto asignado para atender proyectos de las comunidades KAT'U.

ARTICULO 4: Con el fin de articular esfuerzos y recursos con la jurisdicción departamental, nacional y con la cooperación internacional y el sector privado, el gobierno departamental liderará un pacto funcional regional para el desarrollo de las Comunidades KAT'U del Putumayo, para ello adoptará una estrategia.

ARTICULO 5: Adóptase para el Departamento de Putumayo la implementación y operación del Programa Laboratorio de emprendimiento, innovación y paz ReDES - AP como iniciativa de cooperación internacional descentralizada para la equidad étnico racial, la paz y los ODS a través de dispositivos de desarrollo y soporte social, del Programa A LANZA PAZ PACÍFICO y del Programa Fondo de Bases SER COMUNITARI.